



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E33-2022**

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.

**Acta Segunda relativa al Fallo del Procedimiento de Contratación Núm.
LO-013J3E002-E33-2022 de rubro:**

“Construcción de un muro combinado a base de tubo y tablestaca, en el eje del muro principal y dragado de la zona Sur del muelle de graneles, dentro de la Bahía Norte del Puerto de Veracruz”.

En la ciudad y Puerto de Veracruz, Ver., siendo las **DOCE HORAS CERO MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, día y hora señalados en el Acta Primera, nos reunimos en la sala de juntas del **SEGUNDO** piso de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., para la emisión del fallo correspondiente, los Servidores Públicos cuyos nombres, representaciones y firmas, figuran al final de esta acta.

Esta Entidad es competente para emitir el **FALLO** correspondiente, con fundamento en los artículos 1º, 14, 16, 25, 27, 89 XIII, 90, 134 y demás correlativos y aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1º, 2º, 3º, 22, 24, 25, 26, 27, 2554, y demás correlativos y aplicables al Código Civil Federal; artículos 1º y 5º, y demás correlativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º, 3º, 10, 11, 13, 17 fracción II, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 38, 39, 40, 42 fracción VII, 44, 60, 87, y demás correlativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 1º, 2º, 3º, 10, 18, 32, 35, 36, 37, 37-A, 38, 39, 40, 43, 61 Fracción III, 68, 69, 71, 72 y demás correlativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 1º, 2º, 3º, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14 y demás correlativos aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículos 1º, 2º, 8º, 11, 28, 59, 60, 61 y demás correlativos y aplicables de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículos 1º, 2º, 14, 15 y demás correlativos y aplicables del Reglamento de la Ley de las Entidades Paraestatales; artículos 1º, 3º, 11, 14, 15, 16, 17, 17 bis, 18, 19, 26, 36 Fr acciones XVI, XIX, XX, XXIV, 45, 46, y demás correlativos y aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1º, 2º, 3º, 7º, 8, 16, 21, 25, 26, 29, 30, 33, 35, 49, y demás correlativos y aplicables a los documentos legales de la Entidad; artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 7, 8, 11, 16, 20, 21, 22, 26, 38, 39, 40, 41, y demás correlativos y aplicables de la Ley de Puertos; artículos 1º, 2º, 8, 9, 10, 82 y demás correlativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Puertos; artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6, 10, 142, 143, 145, 157 y demás correlativos y aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y demás correlativos y aplicables de las Políticas, bases, programas generales y lineamientos que regulan los convenios, contratos, pedidos o acuerdos en la realización de obras públicas y servicios relacionados con las mismas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.

El **Arq. Héctor Téllez Jiménez, Gerente de Ingeniería**, en base a las facultades que se le confieren en las Políticas Bases y Lineamientos de la Entidad, y con la asistencia al presente acto de la Secretaría de la Función Pública a través del Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., declaró abierta la





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E33-2022

audiencia y acto seguido con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, hace del conocimiento que para el análisis de las diversas proposiciones recibidas, no se tomó en cuenta solamente el monto total, sino todas las circunstancias que concurren en la ejecución de los trabajos; por lo tanto, el contratista ganador de este procedimiento de contratación, debió considerar en sus análisis de precios unitarios, las normas y especificaciones; al otorgársele el contrato, no se le exime del estricto cumplimiento de todas las condiciones que se establecen en las especificaciones, catálogo, pliego de requisitos y junta de aclaraciones que forman esta convocatoria y una vez efectuada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudica de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resultó solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de este procedimiento de contratación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que resulta económicamente más conveniente para la Entidad.

Esta Entidad llevo a cabo la revisión de las proposiciones técnicas, atendiendo con lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en la cual en el caso de no presentar la documentación solicitada en los términos que se establecen en el Pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria y que no permita su evaluación por puntos en la presente licitación pública nacional, no se le asignará puntuación o unidades porcentuales.

La evaluación por puntos se llevó a cabo considerando los criterios claros y detallados establecidos en el punto 4.6 del Pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en lo siguiente:

Evaluación por puntos o porcentajes para Licitaciones Públicas Nacionales de Obras Públicas.

“ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS”.

SECCION TERCERA
CONTRATACION DE OBRAS

NOVENO. - En los procedimientos de contratación de obras, la convocante deberá asignar la puntuación o unidades porcentuales de conformidad con lo siguiente:

I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E33-2022**

De las 7 (SIETE) empresas participantes que se calificaron por puntos o unidades porcentuales, solo 1 (UNA) en su proposición técnica tiene una calificación superior a los 37.50 puntos establecidos en el artículo noveno fracción primera del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, emitidos por la Secretaría de la Función Pública y divulgados en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de Septiembre de 2010, siendo la siguiente: **SG CIMENTACIONES Y PUERTOS, S.A. DE C.V.** El cuadro detallado se muestra a continuación:

Lugar	Empresa participante	Importe propuesto	Puntaje proposición
			Técnica
1	IQUE SIDI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 88,283,438.91	29.25
2	SERVICIOS INDUSTRIALES Y DE INFRAESTRUCTURA GOSAN, S.A. DE C.V.	\$ 96,744,289.50	27.62
3	ORGANIZACIÓN SAVAT, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 96,951,266.12	25.20
4	GUTIERREZ GUEVARA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 99,503,227.75	25.56
5	OBRAS, PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	\$ 106,657,507.41	35.02
6	SG CIMENTACIONES Y PUERTOS, S.A. DE C.V.	\$ 111,706,869.06	44.48
7	Participación conjunta: OBRAS MARITIMAS HB, S,A DE C.V., GANDARA BIENES DE CAPITAL, S.A DE C.V. y ADMINISTRACIÓN DE VALORES HB, S.A de C.V.	\$ 114,498,257.47	34.74

En la proposición técnica los rubros a considerar serán:

Clasif.	Rubro	Puntaje obtenido por participantes							Puntaje
i	Calidad en la obra.- Características relacionadas con las especificaciones técnicas propias de cada obra y de los procedimientos para ejecutar la misma.								18
Clasif.	Rubro	1	2°	3°	4°	5°	6°	7°	Puntaje
a)	Materiales y maq. y equipo de inst. permanente.	3.00	3.00	2.50	3.00	3.00	3.00	3.00	3
b)	Mano de Obra.	3.00	3.00	0.99	3.00	3.00	3.00	0.99	3
c)	Maquinaria y equipo de construcción.	2.21	1.43	0.33	1.37	2.54	1.50	1.00	3
d)	Esquema estructural de la organización.	2.00	2.00	2.00	0.00	2.00	2.00	2.00	2
e)	Procedimientos constructivos.	2.10	2.10	0.50	2.25	1.50	3.00	2.90	3
f)	Programas.	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4
Puntaje obtenido en el rubro (i):		16.31	15.53	10.32	13.62	16.04	16.50	13.89	18





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E33-2022

Clasif.	Rubro	Puntaje							
ii	Capacidad del licitante. Consiste en los recursos humanos y económicos con que cuente el licitante.	15							
Clasif.	Rubro	Puntaje obtenido por participantes							
a)	Capacidad de los recursos humanos								
	1° Experiencia en obras.	0.00	0.00	2.00	0.83	0.83	1.67	0.83	2
	2° Competencia o habilidad en el trabajo.	3.33	3.33	3.33	4.00	3.33	3.32	3.32	4
	3° Dominio de herramientas relacionadas.	0.61	0.09	0.55	0.10	0.08	0.00	0.17	1
	Total del inciso a)	3.94	3.42	5.88	4.93	4.25	4.99	4.32	7
b)	Capacidad de los recursos económicos.	6							
c)	Participación de discapacitados.	1							
d)	Subcontratación de MIPYMES.	1							
	Puntaje obtenido en el rubro (ii):	9.94	9.09	11.88	8.93	9.92	10.99	10.04	15
Clasif.	Rubro	Puntaje							
iii	Experiencia y especialidad del licitante. En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha ejecutado, para cualquier persona, obras de la misma naturaleza.	11							
Clasif.	Rubro	Puntaje obtenido por participantes							
a)	Experiencia.	0.00	0.00	0.00	0.00	3.06	8.00	4.81	8
b)	Especialidad.	0.00	0.00	0.00	0.00	1.50	3.00	1.50	3
	Puntaje obtenido en el rubro (iii):	0.00	0.00	0.00	0.00	4.56	11.00	6.31	11
Clasif.	Rubro	Puntaje							
iv	Cumplimiento de contratos. Desempeño o cumplimiento que se ha tenido en la ejecución oportuna y adecuada de las obras de la misma naturaleza.	3							
Clasif.	Rubro	Puntaje obtenido por participantes							
a)	Mayor número de contratos.	0.00	0.00	0.00	0.00	1.50	3.00	1.50	3
	Puntaje obtenido en el rubro (iv):	0.00	0.00	0.00	0.00	1.50	3.00	1.50	3
Clasif.	Rubro	Puntaje							
v	Contenido nacional. Grado de contenido nacional de la obra en cuanto a la incorporación de materiales, componentes prefabricados, maquinaria y equipo de instalación permanente, así como de mano de obra nacional.	3							
Clasif.	Rubro	Puntaje obtenido por participantes							
a)	Materiales, maq. y equipo de inst. permanente.	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3
b)	Mano de Obra.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
	Puntaje obtenido en el rubro (v):	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3
Clasif.	Rubro	Puntaje							
vi	Capacitación o transferencia de conocimientos. Programa de capacitación que proporcione el licitante.	0							
Clasif.	Rubro	Puntaje obtenido por participantes							
a)	Metodología y la visión a utilizar.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
b)	Programa de capacitación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
c)	Nivel profesional.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
	Puntaje obtenido en el rubro (vi):	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
	Subtotal Proposición Tecnica:	29.25	27.62	25.20	25.56	35.02	44.48	34.74	50

II. El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, deberá tener un valor numérico máximo de 50.





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E33-2022

En la proposición Económica los rubros a considerar serán:

Clasif.	Rubro	Puntaje obtenido por participantes							Puntaje
a)	Precio. Precio ofertado por el licitante sin el el Impuesto al Valor Agregado								50
Clasif.	Rubro	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	Puntaje
	Precio ofertado por el licitante.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	50
	Puntaje obtenido en el rubro (a):	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	50
Clasif.	Rubro	Puntaje obtenido por participantes							Puntaje
b)	Financiamiento: Financiamiento que ofrezca el licitante a la convocante.								0
Clasif.	Rubro	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	Puntaje
	Financiamiento.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
	Puntaje obtenido en el rubro (b):	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
	Subtotal Proposición Económica:	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	50.00
	Total:	29.25	27.62	25.20	25.56	35.02	94.48	34.74	100

Por lo tanto, la empresa licitante que mayor puntaje obtiene en la presente licitación es la de **SG CIMENTACIONES Y PUERTOS, S.A. DE C.V.**, la cual es de **94.48**, con un importe de su propuesta económica por la cantidad de **\$ 111,706,869.06 (CIENTO ONCE MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 06/100 M.N.)** mas I.V.A., ya que reunió la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ya mencionados con anterioridad.

En la presente licitación, en la revisión de documentos, se llevó a cabo considerando lo estipulado en el Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en materia de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de las 7 (SIETE) empresas que ocupan los primeros lugares, observando solamente los rubros en los que no cumplen con el total de requisitos solicitados para obtener la calificación establecida en el Pliego de requisitos entregado en las bases de la Convocatoria, más el análisis de la propuesta de un participante; los comentarios se desglosan a continuación:

1.- IQUE SIDI CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.

PT-06 Relación de maquinaria y equipo de construcción.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-06. Se observa lo siguiente:

Nº 1.- Relación de maquinaria y equipo de construcción. (33%)

Según programa de erogaciones de la maquinaria y equipo en el documento PE-03. Requiere de

2 "CHALANES METALICO PARA 250 TON. DE CAP. CARGA DE 28M DE ESLORA X 8.50M DE MANGA Y 1.85M DE PUNTAL", el cual relaciona solo 1 de las 2 que requiere.

2 "EXCAVADORAS KOMATSU PC-350 LC8 DE 246 HP", relaciona solo 1 de las 2 que requiere.

2 "EXCAVADORAS HIDRAULICA CAT. 330D2L, 213 HP", relaciona 1 de 2 que requiere.





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E33-2022**

2 “TRACTORES DE ORUGAS CAT D6R 165 HP, 18000 KG”, relaciona 1 de 2 que requiere.
Por lo antes expuesto, no se considera la totalidad de la calificación por puntos o unidades porcentuales para este rubro.

Nº 2.- Carta compromiso de arrendamiento y/o Copia de facturas (67%)

Según programa de erogaciones de la maquinaria y equipo en el documento PE-03. Requiere de

2 “CHALANES METALICO PARA 250 TON. DE CAP. CARGA DE 28M DE ESLORA X 8.50M DE MANGA Y 1.85M DE PUNTAL”, por día, para el mes más crítico, soportando solo 1 con copia de factura (folio 604).

2 “EXCAVADORAS KOMATSU PC-350 LC8 DE 246 HP”, por día, para el mes más crítico, soportando solo 1 con copia de factura (folio 606).

2 “EXCAVADORAS HIDRAULICA CAT. 330D2L, 213 HP” por día, para el mes más crítico, soportando solo 1 con copia de factura (folio 607).

2 “TRACTORES DE ORUGAS CAT D6R 165 HP, 18000 KG”, por día, para el mes más crítico, soportando solo 1 con carta compromiso de arrendamiento (folio 626).

Por lo antes expuesto, no se considera la totalidad de la calificación por puntos o unidades porcentuales para este rubro.

Los equipos mencionados se encuentran dentro del 80% del importe de la maquinaria y equipo de construcción obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07.

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos, “A”, “B” y “C” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

A) Relación de maquinaria y equipo de construcción y (o) Relación de los equipos científicos e informáticos, ya sean propios de la empresa licitante o arrendados, que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento; debidamente firmado y llenado, como se indica en el que se anexa, solo con el equipo necesario y adecuado para la realización de la obra, describiendo a detalle lo siguiente:

1.- Cantidades de maquinaria o equipo de construcción y (o) Equipos científicos, informáticos e instalaciones especiales para la ejecución de Obra o Servicio según corresponda el caso.

B) Copias legibles de las facturas de la maquinaria y equipo y (o) de equipos científicos e informáticos de su propiedad (a nombre de la empresa o persona física participante o con su respectiva cesión de derechos), que se encuentren en la relación del inciso A, que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento; También deberán integrar un reporte fotográfico de la maquinaria.

C) Carta compromiso de arrendamiento en original entre compañía arrendadora y el Participante, solo en el caso de que toda o parte de la maquinaria y/o equipo no sean de su propiedad y tenga que arrendar la maquinaria o equipo; en donde la empresa arrendadora se comprometa a que rentará y tendrá a disposición el equipo o maquinaria debidamente





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E33-2022**

relacionado en dicha carta, y que se encuentre dentro de la relación del inciso A; que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento;. Lo anterior deberá presentarse impresa en hoja membretada de la empresa arrendadora, debiendo incluir obligadamente la dirección detallada, teléfonos, fotografías de la maquinaria, ubicación de la misma y con firma autógrafa del responsable legal de dicha empresa.

PT-07 Datos básicos de mano de obra.

La empresa licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad de no tener dentro de su plantilla laboral personal discapacitado (folio 632), así como también no presenta ninguna documentación al respecto (certificados de discapacidad), por lo que, no obtienen ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales, como se estableció en el pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria.

PT-08 Relación de obras similares.

1.- La empresa licitante presenta relación de 2 obras como similar técnica y a la vez económicamente ejecutadas en los últimos 5 años (folio 635).

2.- Presentando copias de 2 contratos de obra y que se describen a continuación:

CONTRATO 1:

Nº 180/16

EMPRESA CONTRATANTE: INTERNACIONAL DE CONTENEDORES ASOCIADOS DE VERACRUZ, SA DE CV

RUBRO: OBRAS MARÍTIMAS DE RETENCIÓN EN EL ÁREA DE LA NUEVA TERMINAL DE ICAVE EN EL PUERTO DE VERACRUZ (FOLIOS 636-649)

PERIODO DE EJECUCIÓN: INICIAL: 24 DE OCTUBRE DE 2016 AL 10 DE ABRIL DE 2017 (FOLIO 639)

IMPORTE DE CONTRATO SIN IVA: 120,239,618.15 (FOLIO 638)

CONVENIO EN TIEMPO (folio 650) 11 de abril 2017 al 30 de octubre del 2017

CONVENIO EN MONTO (folio 651): Se incrementa a un monto por \$159,309,509.49

CONVENIO EN TIEMPO y monto (folio 652): 31 de octubre al 23 de noviembre del 2017, quedando a su vez un monto final por \$169,904,509.01

PRESENTA ESTIMACIONES Y FINIQUITO (FOLIO 653-686) Y ACTA ENTREGA RECEPCIÓN (FOLIO 738-741).

En el caso de que los contratos propuestos no se encuentren dentro del periodo de 5 años que indican las bases de esta licitación, no serán considerados como es el caso del contrato presentado Nº 180/16.

CONTRATO 2:

Nº 1480 122 18

EMPRESA CONTRATANTE: GRUPO DESARROLLO INFRAESTRUCTURA, SA DE CV





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E33-2022**

RUBRO: CONSTRUCCIÓN DE TRES MÓDULOS DE MUELLES, LOSAS DE CONCRETO Y CABEZAL TIPO 2 (FOLIOS 687-706)

PERIODO DE EJECUCIÓN: INICIAL: 09 DE ABRIL DE 2018 AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2018 (FOLIO 742)

IMPORTE SIN I.V.A: 3,435,239.50 USD (FOLIO 692)

PRESENTA ESTIMACIÓN (FOLIO 711-737) Y ACTA ENTREGA RECEPCIÓN (FOLIO 742-743)

De acuerdo a la circular aclaratoria No1, con fecha 29 de agosto del 2022

El importe mínimo por contrato, de cada uno de los solicitados en la convocatoria (SIN IVA): Serán acorde con el monto propuesto (incluye convenios y/o modificaciones pertinentes) por el Licitante en su propuesta económica. En caso de los contratos propuestos se encuentren por debajo de un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esa licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados; por arriba de nuestro previo podrá ser por cualquier monto o porcentual.

Por lo antes expuesto, para estos subrubros (Experiencia y especialidad del Licitante y Cumplimiento de Contratos), no obtiene ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales, como se estableció en el pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria.

3.- De acuerdo a la relación de obras similares presentada por los profesionistas, no obtiene, ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales.

4.- La empresa licitante presentan escrito bajo protesta de decir verdad, en donde se manifiesta que no subcontrataran ninguna de las partes de los trabajos que se ejecutaran en la obra, por lo que, no obtiene ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales (folio 905).

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos, “A”, “B”, “C”, “D”, en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

A) Relación de Contratos de Obras o Servicios similares, en papel membretado de la empresa, relacionando obras o servicios ejecutados por la empresa licitante y debiendo estar totalmente terminados, deberán ser obras o servicios de la misma naturaleza de la que es objeto el procedimiento de contratación de que se trata; considerando las mismas características, complejidad y magnitud. Lo cual deberán de demostrar ampliamente, presentando: AL MENOS 1 (UNO) COPIA DE CONTRATO (O EN SU CASO CONVENIO Y/O MODIFICACIONES PERTINENTES) DE OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS TOTALMENTE EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS

realizados por la empresa licitante, las obras o servicios relacionados, Indicando lo siguiente: Lo que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, Importes totales, Importes ejercidas y las fechas de terminación.

Deberá presentar al menos 1 contrato de obra (incluye convenios y/o modificaciones pertinentes) en donde se compruebe haber realizado los siguientes trabajos o similares: Construcción de muelles y/o obra marítima, de acuerdo a las características de la Licitación que nos ocupa"



2022 Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E33-2022

- B) Copias legibles de Contratos completos, cumpliendo con los requisitos mencionados en el inciso A, los cuales manifiesten lo siguiente:
- C) Copias legibles de estimación finiquito o documento similar, correspondientes a los contratos indicados en el inciso B en donde se desglosen los conceptos con cantidades finalmente ejercidas cumpliendo con los requisitos mencionados en ese inciso.
- D) Copias legibles de Actas de entrega-recepción o documento similar, que correspondan a los contratos de obras presentados en el inciso B, y que corresponda igualmente con lo presentado en el inciso C, indicando lo siguiente:

PT-09 Procedimiento constructivo o Metodología de trabajo propuesta.

De acuerdo a la información presentada, no obtiene la totalidad de puntos porcentuales

PE-06 Análisis detallado de precios unitarios.

Concepto PRE-08. “Conformación de plataforma”.

El participante considera un rendimiento de la maquinaria de Tractor de oruga y Excavadora de 6m³/hr, siendo un rendimiento muy bajo para las características de la maquinaria propuestas.

Concepto DG-02. “Dragado Marino”

El participante considera un rendimiento de 140-150m³/hrs para la excavadora, siendo un rendimiento elevado de acuerdo a las características de la maquinaria y la descripción de la actividad. Siendo un rendimiento promedio de entre los 60 a 80m³/hrs para las características de la maquinaria propuesta.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, “A” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

A) Análisis detallado de precios unitarios, estos se presentarán en hojas membretadas de la empresa, pudiendo ser estos reportes de computadora, de acuerdo al formato entregado en la convocatoria, considerando que:

Deberán llevarse a cabo conforme a lo estipulado en el artículo 187 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el cual se describe a continuación:

“El análisis, cálculo e integración de los precios unitarios para un trabajo determinado, deberá guardar congruencia con los procedimientos constructivos o la metodología de ejecución de los trabajos, con los programas de trabajo, de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción; debiendo considerar los costos vigentes de los materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y en la zona donde se llevarán a cabo los trabajos, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, todo ello de conformidad con las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la dependencia o entidad”.

Página 9 de 44





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E33-2022

2.- SERVICIOS INDUSTRIALES Y DE INFRAESTRUCTURA GOSAN, S.A. DE C.V.

PT-01 Información Contable y Financiera

Presenta el código QR de la opinión de cumplimiento del IMSS, No legible.

PT-02 Existencia, Capacidad y Personalidad Jurídica

Al respecto, se determina que la empresa ““SERVICIOS INDUSTRIALES Y DE INFRAESTRUCTURA GOSÁN, S.A. DE C.V.”, no cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria, específicamente en el documento PT-02, inciso: “...A) Acta constitutiva de la empresa y, de haberlas sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de la persona moral.....”, lo anterior, toda vez que en el apartado de personalidad del Instrumento Público No. 35,921, en el inciso marcado con la letra e), se hace mención al instrumento notarial No. 35,639, de fecha 25 de mayo de 2021, mismo que no fue presentado por el Licitante dentro de la documentación que integró al PT-02, al amparo de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 64, fracción I y 69 de su Reglamento.

PT-06 Relación de maquinaria y equipo de construcción.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-06. Se observa lo siguiente:

Nº 1.- Relación de maquinaria y equipo de construcción. (33%)

Según programa de erogaciones de la maquinaria y equipo en el documento PE-03. Requiere de:

5 “DRAGAS MECÁNICAS MARINA CON EXCAVADORA LIEBHERR 994”, de la cual, solo relaciona 1.

2 “BARCOS REMOLCADORES 550 HP, ARMADORA NAVIERA DE ALVARADO”, de la cual, solo relaciona 1.

5 “BARCAZAS TIPO CARGA SOBRE CUBIERTA (CHALAN) CAPACIDAD DE 500 TON, ARMADORA DE ALVARADO”, de la cual, solo relaciona 1.

Por lo antes expuesto, no se considera la totalidad de la calificación por puntos o unidades porcentuales para este rubro.

Nº 2.- Carta compromiso de arrendamiento y/o Copia de facturas (67%)

Según programa de erogaciones de la maquinaria y equipo en el documento PE-03. Requiere de:

5 “DRAGAS MECÁNICAS MARINA CON EXCAVADORA LIEBHERR 994”, por día, para el mes más crítico, soportando solo 1 con carta compromiso de arrendamiento (folio 561).

2 “BARCOS REMOLCADORES 550 HP, ARMADORA NAVIERA DE ALVARADO”, por día, para el mes más crítico, soportando solo 1 con carta compromiso de arrendamiento (folio 550).

5 “BARCAZAS TIPO CARGA SOBRE CUBIERTA (CHALAN) CAPACIDAD DE 500 TON, ARMADORA DE ALVARADO” por día, para el mes más crítico, soportando solo 1 con carta compromiso de arrendamiento (folio 550).





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E33-2022**

Por lo antes expuesto, no se considera la totalidad de la calificación por puntos o unidades porcentuales para este rubro.

Los equipos mencionados se encuentran dentro del 80% del importe de la maquinaria y equipo de construcción obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07.

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos, “A”, “B” y “C” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

A) Relación de maquinaria y equipo de construcción y (o) Relación de los equipos científicos e informáticos, ya sean propios de la empresa licitante o arrendados, que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento; debidamente firmado y llenado, como se indica en el que se anexa, solo con el equipo necesario y adecuado para la realización de la obra, describiendo a detalle lo siguiente:

1.- Cantidades de maquinaria o equipo de construcción y (o) Equipos científicos, informáticos e instalaciones especiales para la ejecución de Obra o Servicio según corresponda el caso.

B) Copias legibles de las facturas de la maquinaria y equipo y (o) de equipos científicos e informáticos de su propiedad (a nombre de la empresa o persona física participante o con su respectiva cesión de derechos), que se encuentren en la relación del inciso A, que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento; También deberán integrar un reporte fotográfico de la maquinaria.

C) Carta compromiso de arrendamiento en original entre compañía arrendadora y el Participante, solo en el caso de que toda o parte de la maquinaria y/o equipo no sean de su propiedad y tenga que arrendar la maquinaria o equipo; en donde la empresa arrendadora se comprometa a que rentará y tendrá a disposición el equipo o maquinaria debidamente relacionado en dicha carta, y que se encuentre dentro de la relación del inciso A; que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento;. Lo anterior deberá presentarse impresa en hoja membretada de la empresa arrendadora, debiendo incluir obligadamente la dirección detallada, teléfonos, fotografías de la maquinaria, ubicación de la misma y con firma autógrafa del responsable legal de dicha empresa.

PT-07 Datos básicos de mano de obra.

Las empresas licitantes manifiestan bajo protesta de decir verdad de no tener dentro de su plantilla laboral personal discapacitado (folio 580), así como también no presentan ninguna documentación al respecto (certificados de discapacidad), por lo que no obtienen ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales, como se estableció en el pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria.





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E33-2022

PT-08 Relación de obras similares.

1.- La empresa licitante presenta relación de 5 obras como, similar técnica y a la vez económicamente ejecutadas en los últimos 5 años (folios 582-583).

2.- Presentando a su vez copias de 5 contratos y que se describen a continuación:

CONTRATO 1:

Nº BZ-GS-MTB012/2021

EMPRESA CONTRATANTE: BAZ OIL S.A

RUBRO: CONSTRUCCIÓN Y ARMADO DE MURO TABLESTACADO FORMA Z Y OBRAS ACCESORIAS EN BOCAYA COLOMBIA (FOLIOS 584-590)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 7 DE JULIO AL 24 DE OCTUBRE DEL 2021

IMPORTE SIN I.V.A FINAL: \$28,342,535,034.17 (MONEDA COLOMBIANA), CONVERTIDO AL DÍA 30-06-2021 (FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO), RESULTA POR \$150,588,744.27 MN.

- Presenta acta finiquito (folios 591-592), estimación cuatro parciales finales (folio 593).
- No presenta acta entrega recepción
- De acuerdo a las descripciones de los conceptos, se determina, que no cumple con las similitudes de la presente licitación.

CONTRATO 2:

Nº BZ-GS-MTB003/2021

EMPRESA CONTRATANTE: BAZ OIL S.A

RUBRO: CONSTRUCCIÓN DE MURO TABLESTACADO EN MUELLE DE ATRAQUE DE BUQUES DE HASTA 40 T.P.M. EN ZONA FRANCA INDUSTRIAL DE BARRANQUILLA (FOLIOS 594-600)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 11 DE ENERO AL 18 DE AGOSTO 2021

IMPORTE SIN I.V.A FINAL: \$22,165,162,140.08 (MONEDA COLOMBIANA), CONVERTIDO AL DÍA 6-01-2021 (FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO), RESULTA POR \$127,415,945.80 MN.

- Presenta acta finiquito (folios 601-602), estimación ocho (folio 603-604).
- No presenta acta entrega recepción
- De acuerdo a las descripciones de los conceptos, se determina, que no cumple con las similitudes de la presente licitación.

CONTRATO 3:

Nº BZ-GS-MCM984/2020

EMPRESA CONTRATANTE: BAZ OIL S.A

RUBRO: CONSTRUCCIÓN DE 100.00 ML DE MURO DE CONTENCIÓN CON TABLESTACA METALIZA EN RIO MAGDALENA COL. (FOLIOS 605-611)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 2 DE JUNIO AL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

IMPORTE SIN I.V.A FINAL: \$5,785,901,723.72 (MONEDA COLOMBIANA), CONVERTIDO AL DÍA 26-05-2020, (FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO), RESULTA POR \$34,256,243.06 MN.

- Presenta acta finiquito (folios 612-613), estimación cuatro (folio 614).
- No presenta acta entrega recepción





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E33-2022**

En caso de los contratos propuestos se encuentren por debajo de un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esa licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados; por arriba de nuestro previo podrá ser por cualquier monto o porcentual. por lo que, para tales efectos dicho contrato no es considerado para la evaluación.

CONTRATO 4:

Nº BZ-GS-R1484/2019

EMPRESA CONTRATANTE: BAZ OIL S.A

RUBRO: SUMINISTRO E HINCADO DE PILOTES DE CONCRETO DE LONGITUD VARIABLE DE SECCIÓN A LAS COTAS Y NIVELES ESTABLECIDOS EN PROYECTO DE MUELLE 2 CEMAS EN BUENAVENTURA, ÁREA DE ACCESO, PLATAFORMA DE OPERACIONES, ÁREA DE PASARELAS, DUQUES DE ALBA DE ATRAQUE, DUQUES DE ALBA DE AMARRE, BOCATOMA (FOLIOS 615-621)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 5 DE DICIEMBRE DEL 2019 AL 12 DE ABRIL DEL 2020

IMPORTE SIN I.V.A FINAL: \$27,173,517,004.45 (MONEDA COLOMBIANA), CONVERTIDO AL DÍA 29-11-2019, (FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO), RESULTA POR \$151,153,489.17 MN.

- Presenta acta finiquito incompleta (folios 622), estimación cinco (folio 623). por lo que, para tales efectos dicho contrato no es considerado para la evaluación.
- No presenta acta entrega recepción
- De acuerdo a las descripciones de los conceptos, se determina, que no cumple con las similitudes de la presente licitación.

CONTRATO 5:

Nº BZ-GS-EMG10/2019

EMPRESA CONTRATANTE: BAZ OIL S.A

RUBRO: cierre de boquete de 250 metros de longitud del dique de la margen derecha del canal del dique a la altura del municipio de santa lucia, atlántico mediante el encerramiento con pilotes metálicos de 30" Diam de secciones rellenables con material arcilloso contenido en bolsas tipo "big bag", como medida de atención a la emergencia ocasionada por la ola invernal (FOLIOS 624-630)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 6 de septiembre al 19 de noviembre del 2019

IMPORTE SIN I.V.A FINAL: \$19,856,040,428.96 (MONEDA COLOMBIANA), CONVERTIDO AL DÍA 30-08-2019, (FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO), RESULTA POR \$115,219,528.65 MN.

- Presenta acta finiquito (folios 633-634).
- Presenta estimación (folios 631-632)
- No presenta acta entrega recepción
- De acuerdo a las descripciones de los conceptos, se determina, que no cumple con las similitudes de la presente licitación.

Por lo antes expuesto, para estos subrubros (Experiencia y especialidad del Licitante y Cumplimiento de Contratos), no obtiene ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales, como se estableció en el pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria.

3.- La empresa participante presenta constancias de cursos del C. Alfredo Hernandez Audelo, sin embargo, se encuentran fuera del periodo solicitado y del C. Oziel Avial Cosme





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E33-2022**

quien se le consideran 2 constancias de cursos (folio 711-712), otorgando la parte proporcional por puntos y porcentajes con respecto al que presenta mayor cantidad de constancias.

4.- La empresa licitante presenta escrito bajo protesta de decir verdad, en donde se manifiesta que no subcontrataran ninguna de las partes de los trabajos que se ejecutaran en la obra, por lo que, no obtiene ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales (folio 738).

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos, “A”, “B”, “C”, “D” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

A) Relación de Contratos de Obras o Servicios similares, en papel membretado de la empresa, relacionando obras o servicios ejecutados por la empresa licitante y debiendo estar totalmente terminados, deberán ser obras o servicios de la misma naturaleza de la que es objeto el procedimiento de contratación de que se trata; considerando las mismas características, complejidad y magnitud. Lo cual deberán de demostrar ampliamente, presentando: **AL MENOS 1 (UNO) COPIA DE CONTRATO (O EN SU CASO CONVENIO Y/O MODIFICACIONES PERTINENTES) DE OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS TOTALMENTE EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS**

realizados por la empresa licitante, las obras o servicios relacionados, Indicando lo siguiente: Lo que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, Importes totales, Importes ejercidas y las fechas de terminación.

Deberá presentar al menos 1 contrato de obra (incluye convenios y/o modificaciones pertinentes) en donde se compruebe haber realizado los siguientes trabajos o similares: Construcción de muelles y/o obra marítima, de acuerdo a las características de la Licitación que nos ocupa"

B) Copias legibles de Contratos completos, cumpliendo con los requisitos mencionados en el inciso A.

C) Copias legibles de estimación finiquito o documento similar, correspondientes a los contratos indicados en el inciso B en donde se desglosen los conceptos con cantidades finalmente ejercidas cumpliendo con los requisitos mencionados en ese inciso.

D) Copias legibles de Actas de entrega-recepción o documento similar, que correspondan a los contratos de obras presentados en el inciso B, y que corresponda igualmente con lo presentado en el inciso C.

Los documentos solicitados en los incisos B, C y D, no se aceptarán sin firmas de los representantes de las instituciones o Entidades que contrataron las obras, ya que esto será motivo de desechamiento.

PT-09 Procedimiento constructivo o Metodología de trabajo propuesta.

De acuerdo a la información presentada, no obtiene la totalidad de puntos porcentuales.





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E33-2022

PE-02 Costos horarios de maquinaria y equipo.

La empresa participante presenta cotización de los siguientes equipos:

- DRAGA MECÁNICA MARINA CON EXCAVADORA LIEBHERR 994
- BARCO REMOLCADOR 550 HP, ARMADORA NAVIERA DE ALVARADO
- BARCAZA TIPO CARGA SOBRE CUBIERTA (CHALAN) CAPACIDAD DE 500 TON, ARMADORA DE ALVARADO

Sin embargo, no menciona la fecha de expedición de dichos documentos, por lo que, no se puede determinar si se encuentran dentro del periodo solicitado en las bases de la convocatoria. Aunado a que las descripciones de los equipos, no son similares a las descritas en la explosión de insumos.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, “C” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

C) Presentar cotizaciones recientes (con antelación no mayor a 3 meses de la fecha de apertura) de Maquinaria nueva que se va a utilizar en los análisis de costos horarios para la presente licitación y que se encuentren en la relación que represente el 80% del importe de Maquinaria y Equipo obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07, “Cotizaciones que ampararán los importes que se utilicen para los análisis de costo horario de las maquinaria correspondiente, mismos que se deberán considerar sin IVA, lo anterior para garantizar igualdad de condiciones entre los participantes”; estas deben presentarse en hoja membretada de la casa comercial o en su caso correo electrónico impreso y deberán indicar el nombre de dicha empresa, dirección, ubicación, teléfono (con lada), nombre de la persona que autoriza los costos, también se podrán presentar cotizaciones por correo electrónico, si la cotización fue escaneada y enviada por correo electrónico, deberá imprimirse también dicho correo; indicando en la cotización si los costos de adquisición son con o sin I.V.A; manifestando también que son de equipo nuevo y en el caso de que los costos estén cotizados en dólares, estos se deben convertir, por la empresa participante en esta licitación con el tipo de cambio vigente indicándolo en la propuesta, anexando un indicador económico que ampare el tipo de cambio utilizado.

PE-04 Análisis para la determinación del cargo indirecto.

El importe cotizado de la fianza por contingencia laboral, se considera alto, con respecto al calculado por la Entidad

PE-06 Análisis detallado de precios unitarios.

Concepto PRE-04. “Sistema de anclaje y mallas antisedimientos”.

El participante considera una cantidad de malla de 3 metros por metro, debiendo considerar sólo 1 metro de longitud de acuerdo a la unidad del concepto, además, considera un precio de \$120/m y \$75/m del poliéster y de la geotextil, respectivamente, siendo un precio muy por debajo del mercado. El precio del estudio de mercado realizado por la entidad es \$93,000 de la pieza de malla ya compuesta de estos dos materiales de 15m x 8





MARINA

SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM

COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E33-2022

m de profundidad con las características solicitadas, dándonos aproximadamente un precio por el metro lineal de \$6,230.

Concepto TP-11. “Suministro y aplicación de recubrimiento cemento plástico antiácido monolítico ram-100 o similar”.

El participante considera una cantidad de 2.10kg/m² de recubrimiento ram-100; en las especificaciones de los planos se solicita un recubrimiento de 100-120 milésimas de espesor, y de acuerdo a la ficha técnica de este material, se requeriría una cantidad de 4.3kg/m² para 100 milésimas de recubrimiento más un 10% mínimo de desperdicio. Por lo tanto, el participante no considera la cantidad adecuada de recubrimiento para obtener el espesor requerido.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, “A” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

A) Análisis detallado de precios unitarios, estos se presentarán en hojas membretadas de la empresa, pudiendo ser estos reportes de computadora, de acuerdo al formato entregado en la convocatoria, considerando que:

Deberán llevarse a cabo conforme a lo estipulado en el artículo 187 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el cual se describe a continuación:

“El análisis, cálculo e integración de los precios unitarios para un trabajo determinado, deberá guardar congruencia con los procedimientos constructivos o la metodología de ejecución de los trabajos, con los programas de trabajo, de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción; debiendo considerar los costos vigentes de los materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y en la zona donde se llevarán a cabo los trabajos, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, todo ello de conformidad con las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la dependencia o entidad”.

3.- ORGANIZACIÓN SAVANT, S. DE R.L. DE C.V.

PT-02 Existencia, Capacidad y Personalidad Jurídica

Se determina que la empresa “ORGANIZACIÓN SAVANT, S. DE R.L. DE C.V.”, no cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria, específicamente en el documento PT-02, inciso: “...K) El Licitante deberá contar con registro en el Padrón Público de contratistas de Servicios Especializados y Obras Especializadas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a que hace referencia el Artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo...”, lo anterior, toda vez que tras la revisión de la documentación que integró al PT-02, si bien el Licitante presentó un registro en REPSE, tras la debida verificación en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas, se observó que como resultado arroja que no hay datos, para lo cual, adjunto al presente me permito remitir evidencia del resultado de la consulta realizada, incumpliendo con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo; al amparo de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E33-2022

de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 64, fracción I y 69, fracción II de su Reglamento.

PT-05 Datos básicos de materiales y maquinaria o equipo de instalación permanente

De acuerdo a la documentación presentada en el documento PT-05, no presenta la totalidad de las fichas técnicas de los materiales que se encuentran dentro del 80% del importe de materiales de la explosión de insumos documento PE-07.

No se observo la ficha técnica del "TUBO DE ACERO A500 GRADO B, DIÁMETRO 60", ESPESOR DE 5/8"

Por lo tanto, no se considera la totalidad por puntos y porcentajes para este rubro.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso "C" en el punto 3 del pliego de requisitos, entregado en las bases de la convocatoria y que se describe a continuación:

C) Copias Legibles de Fichas Técnicas de los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente que fueron señalados en los incisos A y B, en idioma español, los cuales fueron descritos en las especificaciones generales y particulares. Las Fichas Técnicas de los Materiales deberán corresponder con las Cotizaciones del mismo Proveedor, del documento PE-07. (No serán válidos los enlaces de páginas electrónicas).

PT-06 Relación de maquinaria y equipo de construcción.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-06. Se observa lo siguiente:
Nº 1.- Relación de maquinaria y equipo de construcción. (33%)

Según programa de erogaciones de la maquinaria y equipo en el documento PE-03. Requiere de:

4 "DRAGAS MECÁNICAS MARINA CON EXCAVADORA KOMATSU, ALCANCE MÁXIMO DE 18 M.", de la cual, solo relaciona 1 (folio 433).

2 "BARCO REMOLCADOR SIM NAVAL 5,500 HP, VOITH - SCHNEIDER, AZIMUTAL", de la cual, solo relaciona 1 (folio 433).

5 "BARCAZA TIPO CARGA SOBRE CUBIERTA (CHALAN) CAPACIDAD 13,031 TON", de la cual, solo relaciona 1 (folio 433).

Por lo antes expuesto, no se considera la totalidad de la calificación por puntos o unidades porcentuales para este rubro.

Nº 2.- Carta compromiso de arrendamiento y/o Copia de facturas (67%)

Según programa de erogaciones de la maquinaria y equipo en el documento PE-03. Requiere de:

4 "DRAGAS MECÁNICAS MARINA CON EXCAVADORA KOMATSU, ALCANCE MÁXIMO DE 18 M.", por día, para el mes más crítico, soportando solo 1 con carta compromiso de arrendamiento, sin embargo, no se encontró RFC e identificación oficial vigente del representante legal de la empresa arrendadora y reporte fotográfico de dicho equipo.

2 "BARCO REMOLCADOR SIM NAVAL 5,500 HP, VOITH - SCHNEIDER, AZIMUTAL", por día, para el mes más crítico, soportando solo 1 con carta compromiso de arrendamiento, sin





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E33-2022**

embargo, no se encontró RFC e identificación oficial vigente del representante legal de la empresa arrendadora y reporte fotográfico de dicho equipo.

5 “BARCAZAS TIPO CARGA SOBRE CUBIERTA (CHALAN) CAPACIDAD 13,031 TON”, por día, para el mes más crítico, soportando solo 1 con carta compromiso de arrendamiento, sin embargo, no se encontró RFC e identificación oficial vigente del representante legal de la empresa arrendadora y reporte fotográfico de dicho equipo.

Por lo antes expuesto, no se considera ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales para este rubro.

Los equipos mencionados se encuentran dentro del 80% del importe de la maquinaria y equipo de construcción obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07.

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos, “A”, “B”, “C” y “D” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

A) Relación de maquinaria y equipo de construcción y (o) Relación de los equipos científicos e informáticos, ya sean propios de la empresa licitante o arrendados, que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento; debidamente firmado y llenado, como se indica en el que se anexa, solo con el equipo necesario y adecuado para la realización de la obra, describiendo a detalle lo siguiente:

1.- Cantidades de maquinaria o equipo de construcción y (o) Equipos científicos, informáticos e instalaciones especiales para la ejecución de Obra o Servicio según corresponda el caso.

B) Copias legibles de las facturas de la maquinaria y equipo y (o) de equipos científicos e informáticos de su propiedad (a nombre de la empresa o persona física participante o con su respectiva cesión de derechos), que se encuentren en la relación del inciso A, que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento; También deberán integrar un reporte fotográfico de la maquinaria.

C) Carta compromiso de arrendamiento en original entre compañía arrendadora y el Participante, solo en el caso de que toda o parte de la maquinaria y/o equipo no sean de su propiedad y tenga que arrendar la maquinaria o equipo; en donde la empresa arrendadora se comprometa a que rentará y tendrá a disposición el equipo o maquinaria debidamente relacionado en dicha carta, y que se encuentre dentro de la relación del inciso A; que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento;. Lo anterior deberá presentarse impresa en hoja membretada de la empresa arrendadora, debiendo incluir obligadamente la dirección detallada, teléfonos, fotografías de la maquinaria, ubicación de la misma y con firma autógrafa del responsable legal de dicha empresa.

D) Las empresas que presenten carta compromiso de arrendamiento, deberán anexar los siguientes documentos: Copia de cedula de RFC "de la Empresa arrendadora" y Copia Legible de identificación oficial vigente del representante legal de la misma. (INE, Pasaporte





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E33-2022

o Licencia de manejo.) Siempre y cuando esta muestre las características fotogénicas de la persona en condiciones actuales y que la firma sea la actual o vigente.

PT-07 Datos básicos de mano de obra.

La empresa participante, no presenta copia de la prima de riesgos, documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro social siendo este, requisito indispensable para la calificación de este rubro.

Por lo tanto, no se considera la totalidad de la calificación por puntos o unidades porcentuales.

Nota: cabe hacer mención que presenta Aviso de Registro Patronal, por lo que, será tomada a consideración para los análisis del factor del salario real.

La empresa licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad de no tener dentro de su plantilla laboral personal discapacitado (folio 457), así como también no presenta ninguna documentación al respecto (certificados de discapacidad), por lo que, no obtienen ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales, como se estableció en el pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, “B” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

B) Deberá presentarse copia legible de la determinación de la prima en el seguro de riesgos de trabajo derivada de la última revisión anual de la siniestralidad emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social para la empresa participante, el factor de riesgo de trabajo emitido en esta, es de acuerdo a los artículos 73 y 74 de la Ley del Seguro Social, y es el que deberá utilizarse en el análisis del factor del salario real en el documento PE-01

PT-08 Relación de obras similares.

1.- La empresa licitante presenta relación de 5 obras como, similar técnica y a la vez económicamente ejecutadas en los últimos 5 años (folios 459).

2.- Presentando a su vez copias de 5 contratos y que se describen a continuación:

CONTRATO 1:

Nº S/N

EMPRESA CONTRATANTE: OBRAS CIVILES Y MARÍTIMAS, S.A DE C.V.

RUBRO: REUBICACIÓN, RECUPERACIÓN Y COLOCACIÓN DE ESCOLLERAS EN EL CANAL DE ACCESO DEL PUERTO LAGUNA DE CUYUTLAN EN MANZANILLO, COLIMA (FOLIOS 460-464)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 10 DE ENERO AL 14 DE JULIO DEL 2022

IMPORTE SIN I.V.A: \$94,344,916.28

• No presenta Copias legibles de estimación finiquito o documento similar, correspondientes al contrato indicado donde se desglosen de todos los conceptos con cantidades finalmente ejercidas.

• Presenta Acta Entrega Recepción (folios 466)





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E33-2022**

• En caso de los contratos propuestos se encuentren por debajo de un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esa licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados; por arriba de nuestro previo podrá ser por cualquier monto o porcentual.

CONTRATO 2:

N° SLM-012034-CA-2019

EMPRESA CONTRATANTE: INFRAESTRUCTURA MARÍTIMA Y PORTUARIA DEL SURESTE, S.A DE C.V.

RUBRO: CONSTRUCCIÓN DE MUELLE DE USOS MÚLTIPLES EN EL PUERTO DE SALINA CRUZ, OAXACA (FOLIOS 467-472).

PERIODO DE EJECUCIÓN: 8 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

IMPORTE SIN I.V.A: \$90,954,234.26

- Presenta Acta Entrega Recepción (folios 473-474)
- Presenta copia estimación finiquito (folio 475), sin embargo, no se observa el desglose de todos los conceptos con cantidades finalmente ejercidas.
- En caso de los contratos propuestos se encuentren por debajo de un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esa licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados; por arriba de nuestro previo podrá ser por cualquier monto o porcentual.

CONTRATO 3:

N° S/N

EMPRESA CONTRATANTE: UMA SUMINISTROS E INGENIERÍA INDUSTRIAL S.A DE C.V.

RUBRO: AMPLIACIÓN MUELLE 3 ETAPA 1 EN EL PUERTO DE TOPOLOBAMPO, AHOME, SINALOA (FOLIOS 476-482).

PERIODO DE EJECUCIÓN: 17 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2018

IMPORTE SIN I.V.A: \$96,996,976.18

Nota: De acuerdo a la segunda clausula “Monto de contrato” menciona que el importe del contrato con I.V.A es por \$ 112,519,516.18; Debiendo ser por \$112,516,492.36, resultando esto incongruente (folio 477).

- Presenta administrativa de extinción de derechos y obligaciones (folios 484-485)
- Presenta estimación (folio 483), sin embargo, no se observa el desglose de todos los conceptos con cantidades finalmente ejercidas.
- No presenta acta entrega recepción de los trabajos.

CONTRATO 4:

N° S/N

EMPRESA CONTRATANTE: GRUPO CORPORATIVO URBIS, S.A DE C.V.

RUBRO: SERVICIO DE SUMINISTRO E HINCADO CON VIBROHINCADOR DE VIGUETAS DE ACERO, TIPO H, CON GRADO DE ACERO S430GP, TABLESTACA METÁLICA, TIPO Z, PARA EL PUERTO LÁZARO CÁRDENAS (FOLIOS 486-490).

PERIODO DE EJECUCIÓN: 15 DE ABRIL AL 13 DE JULIO DEL 2018 (folio 487)

IMPORTE SIN I.V.A: \$91,752,345.31

- Presenta acta entrega recepción de los trabajos (folio 491)
- Presenta estimación final (folio 492), sin embargo, no se observa el desglose de todos los conceptos con cantidades finalmente ejercidas.





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E33-2022**

• En caso de los contratos propuestos se encuentren por debajo de un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esa licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados; por arriba de nuestro previo podrá ser por cualquier monto o porcentual.

CONTRATO 5:

Nº S/N

EMPRESA CONTRATANTE: CONSTRUCTORA MANZANILLA, S.A DE C.V.

RUBRO: HINCADO DE VIGA H, HINCADO DE TABLAESTACA SLZ26-700 (AZ24-700), ASÍ COMO COLOCACIÓN E HINCADO DE TUBOS DE ACERO PARA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PUERTO DE VERACRUZ (FOLIOS 493-496).

PERIODO DE EJECUCIÓN: 25 DE ENERO AL 25 DE MAYO DEL 2017 (**CONTRATO FUERA DEL PERIODO SOLICITADO**).

IMPORTE SIN I.V.A: \$126,039,708.24

Por lo antes expuesto, para los subrubros (Experiencia y especialidad del Licitante y Cumplimiento de Contratos), no obtiene ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales, como se estableció en el pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria.

3.- La empresa licitante presenta escrito bajo protesta de decir verdad, en donde se manifiesta que no subcontrataran ninguna de las partes de los trabajos que se ejecutaran en la obra, por lo que, no obtiene ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales (folio 738)

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos, “A”, “B”, “C”, “D”, en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

A) Relación de Contratos de Obras o Servicios similares, en papel membretado de la empresa, relacionando obras o servicios ejecutados por la empresa licitante y debiendo estar totalmente terminados, deberán ser obras o servicios de la misma naturaleza de la que es objeto el procedimiento de contratación de que se trata; considerando las mismas características, complejidad y magnitud. Lo cual deberán demostrar ampliamente, presentando: AL MENOS 1 (UNO) COPIA DE CONTRATO (O EN SU CASO CONVENIO Y/O MODIFICACIONES PERTINENTES) DE OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS TOTALMENTE EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS realizados por la empresa licitante, las obras o servicios relacionados, Indicando lo siguiente: Lo que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, Importes totales, Importes ejercidas y las fechas de terminación.

Deberá presentar al menos 1 contrato de obra (incluye convenios y/o modificaciones pertinentes) en donde se compruebe haber realizado los siguientes trabajos o similares: Construcción de muelles y/o obra marítima, de acuerdo a las características de la Licitación que nos ocupa"





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E33-2022**

B) Copias legibles de Contratos completos, cumpliendo con los requisitos mencionados en el inciso A,

C) Copias legibles de estimación finiquito o documento similar, correspondientes a los contratos indicados en el inciso B en donde se desglosen los conceptos con cantidades finalmente ejercidas cumpliendo con los requisitos mencionados en ese inciso.

D) Copias legibles de Actas de entrega-recepción o documento similar, que correspondan a los contratos de obras presentados en el inciso B, y que corresponda igualmente con lo presentado en el inciso C.

PT-09 Procedimiento constructivo o Metodología de trabajo propuesta.

De acuerdo a la información presentada, no obtiene la totalidad de puntos porcentuales

PE-06 Análisis detallado de precios unitarios.

Concepto PRE-04. “Sistema de anclaje y mallas antisedimientos”.

El participante considera una cantidad de malla de 3 metros por metro, debiendo considerar sólo 1 metro de longitud de acuerdo a la unidad del concepto, además, considera un precio de \$120/m y \$75/m del poliéster y de la geotextil, respectivamente, siendo un precio muy por debajo del mercado. El precio del estudio de mercado realizado por la entidad es \$93,000 de la pieza de malla ya compuesta de estos dos materiales de 15m x 8 m de profundidad con las características solicitadas, dándonos aproximadamente un precio por el metro lineal de \$6,230.

Concepto TP-11. “Suministro y aplicación de recubrimiento cemento plástico antiácido monolítico ram-100 o similar”.

El participante considera una cantidad de 2.10kg/m2 de recubrimiento ram-100; en las especificaciones de los planos se solicita un recubrimiento de 100-120 milésimas de espesor, y de acuerdo a la ficha técnica de este material, se requeriría una cantidad de 4.3kg/m2 para 100 milésimas de recubrimiento más un 10% mínimo de desperdicio. Por lo tanto, el participante no considera la cantidad adecuada de recubrimiento para obtener el espesor requerido.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, “A” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

A) Análisis detallado de precios unitarios, estos se presentarán en hojas membretadas de la empresa, pudiendo ser estos reportes de computadora, de acuerdo al formato entregado en la convocatoria, considerando que:

Deberán llevarse a cabo conforme a lo estipulado en el artículo 187 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el cual se describe a continuación:





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E33-2022

“El análisis, cálculo e integración de los precios unitarios para un trabajo determinado, deberá guardar congruencia con los procedimientos constructivos o la metodología de ejecución de los trabajos, con los programas de trabajo, de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción; debiendo considerar los costos vigentes de los materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y en la zona donde se llevarán a cabo los trabajos, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, todo ello de conformidad con las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la dependencia o entidad”.

4.- GUTIERREZ GUEVARA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

PT-01 Información Contable y Financiera

Razones financieras básicas 2020/2021: No presenta
Opinión de cumplimiento IMSS: Presenta con el código QR no legible.
Opinión de cumplimiento INFONAVIT: Presenta con el código QR no legible.

PT-06 Relación de maquinaria y equipo de construcción.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-06. Se observa lo siguiente:

Nº 1.- Relación de maquinaria y equipo de construcción. (33%)
Según programa de erogaciones de la maquinaria y equipo en el documento PE-03.
Requiere de:

- 3 “EXCAVADORAS 345”, de las cuales solo relaciona 2 (folio 378).
- 3 “CHALANES DE 450 TON”, de los cuales solo relaciona 1 (folio 378).
- 9 “CAMIONES VOLTEO DE 14 M3”, de los cuales relaciona 8 (folio 377).
- 4 “CHALANES DE TRASLADO”, de los cuales solo relaciona 2 (folio 377).
- 2 “GRUAS DE 150 TON”, de los cuales solo relaciona 1 (folio 378).

Por lo antes expuesto, no se considera la totalidad de la calificación por puntos o unidades porcentuales para este rubro.

Nº 2.- Carta compromiso de arrendamiento y/o Copia de facturas (67%)
Según programa de erogaciones de la maquinaria y equipo en el documento PE-03.
Requiere de:

- 4 “EXCAVADORAS 345”, por día, para el mes más crítico, soportando solo 2 con carta compromiso de arrendamiento (folio 378), no encontrando otro documento como copia de factura o carta de arrendamiento que soporte el equipo faltante.
- 2 “CHALANES DE 450 TON”, por día, para el mes más crítico, soportando solo 1 con carta compromiso de arrendamiento (folio 378), no encontrando otro documento como copia de factura o carta de arrendamiento que soporte el equipo faltante.
- 9 “CAMIONES VOLTEO DE 14 M3”, por día, para el mes más crítico, soportando 8 con carta compromiso de arrendamiento (folio 377), no encontrando otro documento como copia de factura o carta de arrendamiento que soporte el equipo faltante.





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E33-2022**

4 “CHALANES DE TRASLADO”, por día, para el mes más crítico, soportando solo 2 con carta compromiso de arrendamiento (folio 377), no encontrando otro documento como copia de factura o carta de arrendamiento que soporte el equipo faltante. Aunado a lo anterior no se encontró fotografía de dicha máquina.

2 “EXCAVADORA 320 CAT”, no se encontró fotografía de dicha maquinaria.

1 “MARTILLO VIBRO HINCADOR APE 2006T”, no se encontró fotografía de dicha maquinaria. Por lo antes expuesto, no se considera la totalidad de la calificación por puntos o unidades porcentuales para este rubro.

Los equipos mencionados se encuentran dentro del 80% del importe de la maquinaria y equipo de construcción obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07.

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos, “A”, “B” y “C” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

A) Relación de maquinaria y equipo de construcción y (o) Relación de los equipos científicos e informáticos, ya sean propios de la empresa licitante o arrendados, que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento; debidamente firmado y llenado, como se indica en el que se anexa, solo con el equipo necesario y adecuado para la realización de la obra, describiendo a detalle lo siguiente:

1.- Cantidades de maquinaria o equipo de construcción y (o) Equipos científicos, informáticos e instalaciones especiales para la ejecución de Obra o Servicio según corresponda el caso.

B) Copias legibles de las facturas de la maquinaria y equipo y (o) de equipos científicos e informáticos de su propiedad (a nombre de la empresa o persona física participante o con su respectiva cesión de derechos), que se encuentren en la relación del inciso A, que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento; También deberán integrar un reporte fotográfico de la maquinaria.

C) Carta compromiso de arrendamiento en original entre compañía arrendadora y el Participante, solo en el caso de que toda o parte de la maquinaria y/o equipo no sean de su propiedad y tenga que arrendar la maquinaria o equipo; en donde la empresa arrendadora se comprometa a que rentará y tendrá a disposición el equipo o maquinaria debidamente relacionado en dicha carta, y que se encuentre dentro de la relación del inciso A; que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento; Lo anterior deberá presentarse impresa en hoja membretada de la empresa arrendadora, debiendo incluir obligadamente la dirección detallada, teléfonos, fotografías de la maquinaria, ubicación de la misma y con firma autógrafa del responsable legal de dicha empresa.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

[Handwritten signature]



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E33-2022

PT-07 Datos básicos de mano de obra.

La empresa licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad de no tener dentro de su plantilla laboral personal discapacitado (folio 390), así como también no presenta ninguna documentación al respecto (certificados de discapacidad), por lo que, no obtienen ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales, como se estableció en el pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria.

PT-08 Relación de obras similares.

1.- La empresa licitante presenta relación de 1 obra, como similar técnica y a la vez económicamente ejecutadas en los últimos 5 años (folio 392).

2.- Presentando a su vez copia de 1 contrato y el cual se describe a continuación:

CONTRATO 1:

Nº SANTANDER-013/19

EMPRESA CONTRATANTE: CONTRATISTAS CIVILES COLZA, S.A DE C.V.

RUBRO: CONSTRUCCIÓN DE TORRE SANTANDER Y ANEXOS DE OFICINAS EMPRESARIALES, CON CIMENTACIÓN DE TABLESTACA, EN EL BOULEVARD “RUIZ CORTÍNEZ” EN BOCA DEL RIO, VERACRUZ (FOLIOS 429-436)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 1 DE FEBRERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

IMPORTE SIN I.V.A FINAL: \$108,333,300.00

- Presenta acta entrega recepción (folios 437-440).
- Estimación finiquito (folio 441), cabe mencionar que dicho documento no está firmado por todos los involucrados. (Los documentos solicitados en los incisos B, C y D, no se aceptarán sin firmas de los representantes de las instituciones o Entidades que contrataron las obras, ya que esto será motivo de desechamiento.)
- En caso de que los contratos propuestos no sean similares al tipo de obra que considera el rubro de esta licitación, no será tomada en cuenta, como es el caso del contrato SANTANDER-013/19, el cual no cuenta con las características técnicas de acuerdo al tipo de obra a desarrollar “Trabajos para la Construcción de Muelles y/o Obra Marítima,” de acuerdo a las características de la licitación que nos ocupa, por lo tanto, no se considera para su evaluación por no ser una obra técnicamente similar.

Por lo antes expuesto, para los subrubros (Experiencia y especialidad del Licitante y Cumplimiento de Contratos), no obtiene ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales, como se estableció en el pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria.

3.- No se observó Esquema Estructural de la empresa participante, por lo tanto, no obtiene ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales para este subrubro, como se estableció en el pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria.

4.- La empresa licitante presenta escrito bajo protesta de decir verdad, en donde se manifiesta que no subcontrataran ninguna de las partes de los trabajos que se ejecutaran





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013JJ3E002-E33-2022**

en la obra, por lo que, no obtiene ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales (folio 514)

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos, “A”, “B”, “C”, “D”, “E” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

A) Relación de Contratos de Obras o Servicios similares, en papel membretado de la empresa, relacionando obras o servicios ejecutados por la empresa licitante y debiendo estar totalmente terminados, deberán ser obras o servicios de la misma naturaleza de la que es objeto el procedimiento de contratación de que se trata; considerando las mismas características, complejidad y magnitud. Lo cual deberán de demostrar ampliamente, presentando: **AL MENOS 1 (UNO) COPIA DE CONTRATO (O EN SU CASO CONVENIO Y/O MODIFICACIONES PERTINENTES) DE OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS TOTALMENTE EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS**

realizados por la empresa licitante, las obras o servicios relacionados, Indicando lo siguiente: Lo que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, Importes totales, Importes ejercidas y las fechas de terminación.

Deberá presentar al menos 1 contrato de obra (incluye convenios y/o modificaciones pertinentes) en donde se compruebe haber realizado los siguientes trabajos o similares: Construcción de muelles y/o obra marítima, de acuerdo a las características de la Licitación que nos ocupa".

B) Copias legibles de Contratos completos, cumpliendo con los requisitos mencionados en el inciso A.

C) Copias legibles de estimación finiquito o documento similar, correspondientes a los contratos indicados en el inciso B en donde se desglosen los conceptos con cantidades finalmente ejercidas cumpliendo con los requisitos mencionados en ese inciso.

D) Copias legibles de Actas de entrega-recepción o documento similar, que correspondan a los contratos de obras presentados en el inciso B, y que corresponda igualmente con lo presentado en el inciso C.

Los documentos solicitados en los incisos B, C y D, no se aceptarán sin firmas de los representantes de las instituciones o Entidades que contrataron las obras, ya que esto será motivo de desechamiento.

E) Curriculum de la empresa o persona física, en el que se indique lo siguiente:
4.- Organigrama

PT-09 Procedimiento constructivo o Metodología de trabajo propuesta.

De acuerdo a la información presentada, no obtiene la totalidad de puntos porcentuales





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E33-2022

PE-06 Análisis detallado de precios unitarios.

Concepto TP-02 y TP-03. “Suministro y habilitado de tablestaca”.

El participante no considera el recubrimiento ram-100 en la zona de splash (5 metros) para la tablestaca y tubo de acero de 60”, de acuerdo a la descripción del concepto y planos. Debiendo considerar el recubrimiento en la tablestaca y tubo nuevos, siendo esto independiente del concepto TP-11.

Concepto TP-11. “Suministro y aplicación de recubrimiento cemento plástico antiácido monolítico ram-100 o similar”.

El participante considera una cantidad de 1.05kg/m2 de recubrimiento ram-100; en las especificaciones de los planos se solicita un recubrimiento de 100-120 milésimas de espesor, y de acuerdo a la ficha técnica de este material, se requeriría una cantidad de 4.3kg/m2 para 100 milésimas de recubrimiento más un 10% mínimo de desperdicio. Por lo tanto, el participante no considera la cantidad adecuada de recubrimiento para obtener el espesor requerido.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, “A” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

A) Análisis detallado de precios unitarios, estos se presentarán en hojas membretadas de la empresa, pudiendo ser estos reportes de computadora, de acuerdo al formato entregado en la convocatoria, considerando que:

Deberán llevarse a cabo conforme a lo estipulado en el artículo 187 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el cual se describe a continuación:

“El análisis, cálculo e integración de los precios unitarios para un trabajo determinado, deberá guardar congruencia con los procedimientos constructivos o la metodología de ejecución de los trabajos, con los programas de trabajo, de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción; debiendo considerar los costos vigentes de los materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y en la zona donde se llevarán a cabo los trabajos, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, todo ello de conformidad con las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la dependencia o entidad”.

A) Análisis detallado de precios unitarios, estos se presentarán en hojas membretadas de la empresa, pudiendo ser estos reportes de computadora, de acuerdo al formato entregado en la convocatoria, considerando que:

Deberán llevarse a cabo conforme a lo estipulado en el artículo 187 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el cual se describe a continuación:

Página 27 de 44





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E33-2022**

“El análisis, cálculo e integración de los precios unitarios para un trabajo determinado, deberá guardar congruencia con los procedimientos constructivos o la metodología de ejecución de los trabajos, con los programas de trabajo, de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción; debiendo considerar los costos vigentes de los materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y en la zona donde se llevarán a cabo los trabajos, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, todo ello de conformidad con las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la dependencia o entidad”.

5.- OBRAS, PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DEL GOLFO, S.A. DE C.V.

PT-01 Información Contable y Financiera

Opinión de cumplimiento SAT: Presenta con el código QR no legible.

PT-06 Relación de maquinaria y equipo de construcción

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-06. Se observa lo siguiente:

Nº 1.- Carta compromiso de arrendamiento y/o Copia de facturas (67%)

Según programa de erogaciones de la maquinaria y equipo en el documento PE-03. Requiere de:

16 “EXCAVADORAS CAT 330 CL DE 247 HP, 35.1 TON BOTE RETRO 880 LT (A 1649LT), ANCHO 92 CM (A 137CM) ALCANCE VERTICAL 7.32 M, HORIZONTAL 11.10 M, B”, por día, para el mes más crítico, soportando solo 5 con carta compromiso de arrendamiento (folio 540), no encontrando otro documento como copia de factura o carta de arrendamiento que soporte el equipo faltante.

Por lo antes expuesto, no se considera la totalidad de la calificación por puntos o unidades porcentuales para este rubro.

El equipo mencionado se encuentra dentro del 80% del importe de la maquinaria y equipo de construcción obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07.

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos, “B” y “C” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

B) Copias legibles de las facturas de la maquinaria y equipo y (o) de equipos científicos e informáticos de su propiedad (a nombre de la empresa o persona física participante o con su respectiva cesión de derechos), que se encuentren en la relación del inciso A, que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento; También deberán integrar un reporte fotográfico de la maquinaria.

C) Carta compromiso de arrendamiento en original entre compañía arrendadora y el Participante, solo en el caso de que toda o parte de la maquinaria y/o equipo no sean de su propiedad y tenga que arrendar la maquinaria o equipo; en donde la empresa arrendadora se comprometa a que rentará y tendrá a disposición el equipo o maquinaria debidamente relacionado en dicha carta, y que se encuentre dentro de la relación del inciso A; que



2022 Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E33-2022**

soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento; Lo anterior deberá presentarse impresa en hoja membretada de la empresa arrendadora, debiendo incluir obligadamente la dirección detallada, teléfonos, fotografías de la maquinaria, ubicación de la misma y con firma autógrafa del responsable legal de dicha empresa.

PT-07 Datos básicos de mano de obra.

La empresa licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad de no tener dentro de su plantilla laboral personal discapacitado (folio 551), así como también no presenta ninguna documentación al respecto (certificados de discapacidad), por lo que, no obtienen ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales, como se estableció en el pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria.

PT-08 Relación de obras similares.

1.- La empresa licitante presenta relación de 1 obra, como similar técnica y a la vez económicamente ejecutadas en los últimos 5 años (folio 553).

2.- Presentando a su vez, copia de 1 contrato y el cual se describe a continuación:

CONTRATO 1:

Nº 19-API-GI-OP-37

EMPRESA CONTRATANTE: API COATZACOALCOS

RUBRO: DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA EN LA LAGUNA DE PAJARITOS, ETAPA 2: CONSTRUCCIÓN DE PRIMER MÓDULO DE 80M DE MUELLE (FOLIOS 554-572)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 4 DE NOVIEMBRE DEL 2019 AL 31 DE AGOSTO DEL 2020

IMPORTE SIN I.V.A FINAL: \$154,999,202.95

• Presenta acta finiquito de los trabajos (folios 574-614).

Presenta acta entrega recepción (folios 615-617)

Por lo tanto, recibe la parte proporcional de la calificación por puntos, con respecto al que obtiene el mayor puntaje.

3.- La empresa licitante presenta escrito bajo protesta de decir verdad, en donde se manifiesta que no subcontrataran ninguna de las partes de los trabajos que se ejecutaran en la obra, por lo que, no obtiene ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales (folio 728).

4.- Presenta relación de obras similares de los profesionistas técnicos, obteniendo la parte proporcional, con respecto al que tiene mayor porcentaje.

5.- Para el rubro de Conocimientos académicos o profesionales (títulos, maestrías, doctorados, etc.), recibe la parte proporcional con respecto al que obtiene mayor puntaje.





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E33-2022

PT-09 Procedimiento constructivo o Metodología de trabajo propuesta.

De acuerdo a la información presentada, no obtiene la totalidad de puntos porcentuales

PE-06 Análisis detallado de precios unitarios.

Concepto PRE-04. “Sistema de anclaje y mallas antisedimentos”.

El participante considera un precio de \$2,304.95 por metro de malla, siendo un precio más bajo que el promedio. El precio del estudio de mercado realizado por la entidad es de aproximadamente \$93,000 por la pieza de 15m x 8m con las características solicitadas, dándonos aproximadamente un precio por el metro lineal de \$6,230.

Concepto TP-II. “Suministro y aplicación de recubrimiento cemento plástico antiácido monolítico ram-100 o similar”.

El participante considera una cantidad de 2.193kg/m² de recubrimiento ram-100; en las especificaciones de los planos se solicita un recubrimiento de 100-120 milésimas de espesor, y de acuerdo a la ficha técnica de este material, se requeriría una cantidad de 4.3kg/m² para 100 milésimas de recubrimiento más un 10% mínimo de desperdicio. Por lo tanto, el participante no considera la cantidad adecuada de recubrimiento para obtener el espesor requerido.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, “A” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

A) Análisis detallado de precios unitarios, estos se presentarán en hojas membretadas de la empresa, pudiendo ser estos reportes de computadora, de acuerdo al formato entregado en la convocatoria, considerando que:

Deberán llevarse a cabo conforme a lo estipulado en el artículo 187 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el cual se describe a continuación:

“El análisis, cálculo e integración de los precios unitarios para un trabajo determinado, deberá guardar congruencia con los procedimientos constructivos o la metodología de ejecución de los trabajos, con los programas de trabajo, de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción; debiendo considerar los costos vigentes de los materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y en la zona donde se llevarán a cabo los trabajos, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, todo ello de conformidad con las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la dependencia o entidad”.





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E33-2022

6.- Participación conjunta: OBRAS MARITIMAS HB, S.A DE C.V., GANDARA BIENES DE CAPITAL, S.A DE C.V. y ADMINISTRACIÓN DE VALORES HB, S.A de C.V.

PT-01 Información Contable y Financiera

Declaración anual 2020-2021: Presentan, excepto Obras Marítimas HB, S.A de C.V. presenta únicamente 2021.

PT-05 Datos básicos de materiales y maquinaria o equipo de instalación permanente.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-04, no se observó las cartas compromiso de los proveedores de los siguientes materiales:

- TUBO DE ACERO HELICOIDAL DE 60" DE DIAMETRO
- TABLESTACA ESZ24-700
- DIESEL
- MALLA PARA BARRERA PERMANENTE A UNA ALTURA DE 15.00 M DESDE LA LINEA DE FLOTACIÓN INCLUYE: FLOTADORES DE PE HD RELLENOS DE ESPUMA, CORREAS DE SERVICIO PESADO, PERNOS, BANDA DE POLIESTER DE PVC.

No afectando la evaluación por puntos y porcentajes, sin embargo, incumple con lo solicitado en el inciso "D", solicitado en las bases de la convocatoria

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso "D" en el punto 3 del pliego de requisitos, entregado en las bases de la convocatoria y que se describe a continuación:

D) Se deberán presentar cartas compromiso de los proveedores de que cuentan con la suficiente solvencia para suministrar los materiales que se encuentren dentro del 80% del importe de materiales obtenido en el Documento PE-07 Explosión de insumos o los que indique esta Entidad que sean de gran importancia para la ejecución de los trabajos de la obra motivo de la presente licitación, con el fin de garantizar dichos insumos en la ejecución de la obra; Lo anterior deberá presentarse en hojas membretadas de las empresas proveedoras de materiales, debiendo incluir dirección detallada, teléfonos, correo electrónico y con firmas autógrafas por los responsables de dichas empresas. En la evaluación de las proposiciones, el incumplimiento a lo solicitado en cualquiera de los siguientes incisos; C y D son motivo de desechamiento de acuerdo a lo estipulado en los artículos 31 fracción XIX, XX y XXX de la LOPSRM y artículos 44 fracción VIII, 45 apartado A fracción II, 69 fracción I, II y V y 188 de su Reglamento.

PT-06 Relación de maquinaria y equipo de construcción.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-06. Se observa lo siguiente:

Nº 1.- Relación de maquinaria y equipo de construcción. (33%)
Según programa de erogaciones de la maquinaria y equipo en el documento PE-03.
Requiere de:





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E33-2022**

2 “REMOLCADORES DE 1700 HP”, el cual relaciona solo 1 de las 2 que requiere (folios 1844-1845).
 2 “CHALANES CASCO DE ACERO CUBIERTA PLANA DE 1,700 TON”, relaciona solo 1 de las 2 que requiere (folios 1844-1845).
 2 “EXCAVADORAS WMB50603420CR AMPHIBIOUS HYDRAULIC”, relaciona 1 de 2 que requiere (folios 1844-1845)
 3 “EXCAVADORAS CAT 330 CL”, relaciona 1 de 3 que requiere (folios 1844-1845).
 2 “TRACTORES DE ORUGAS CATERPILLAR D8T, M.D. 312 H.P”, relaciona 1 de 2 que requiere (folios 1844-1845).
 Por lo antes expuesto, no se considera la totalidad de la calificación por puntos o unidades porcentuales para este rubro.

Nº 2.- Carta compromiso de arrendamiento y/o Copia de facturas (67%)
 Según programa de erogaciones de la maquinaria y equipo en el documento PE-03. Requiere de:
 2 “REMOLCADORES DE 1700 HP”, por día, para el mes más crítico, sin embargo, no se observó reporte fotográfico de dicho equipo.
 2 “CHALANES CASCO DE ACERO CUBIERTA PLANA DE 1,700 TON”, por día, para el mes más crítico, sin embargo, no se observó reporte fotográfico de dicho equipo.
 2 “EXCAVADORAS WMB50603420CR AMPHIBIOUS HYDRAULIC”, por día, para el mes más crítico, sin embargo, no se observó reporte fotográfico de dicho equipo.
 3 “EXCAVADORA CAT 330 CL DE 222 HP”, por día, para el mes más crítico, soportando solo 1 equipo, con factura (folio 1861).
 2 “TRACTORES DE ORUGAS CATERPILLAR D8T, M.D. 312 H.P”, por día, para el mes más crítico, no encontrando documento que soporte dichos equipos. Aunado a que tampoco presenta reporte fotográfico.
 Por lo antes expuesto, no se considera la totalidad de la calificación por puntos o unidades porcentuales para este rubro.
 Los equipos mencionados se encuentran dentro del 80% del importe de la maquinaria y equipo de construcción obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07.

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos, “A”, “B” y “C” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

A) Relación de maquinaria y equipo de construcción y (o) Relación de los equipos científicos e informáticos, ya sean propios de la empresa licitante o arrendados, que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento; debidamente firmado y llenado, como se indica en el que se anexa, solo con el equipo necesario y adecuado para la realización de la obra, describiendo a detalle lo siguiente: 1.- Cantidades de maquinaria o equipo de construcción y (o) Equipos científicos, informáticos e instalaciones especiales para la ejecución de Obra o Servicio según corresponda el caso.

B) Copias legibles de las facturas de la maquinaria y equipo y (o) de equipos científicos e informáticos de su propiedad (a nombre de la empresa o persona física participante o con





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E33-2022**

su respectiva cesión de derechos), que se encuentren en la relación del inciso A, que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento; También deberán integrar un reporte fotográfico de la maquinaria.

C) Carta compromiso de arrendamiento en original entre compañía arrendadora y el Participante, solo en el caso de que toda o parte de la maquinaria y/o equipo no sean de su propiedad y tenga que arrendar la maquinaria o equipo; en donde la empresa arrendadora se comprometa a que rentará y tendrá a disposición el equipo o maquinaria debidamente relacionado en dicha carta, y que se encuentre dentro de la relación del inciso A; que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento;. Lo anterior deberá presentarse impresa en hoja membretada de la empresa arrendadora, debiendo incluir obligadamente la dirección detallada, teléfonos, fotografías de la maquinaria, ubicación de la misma y con firma autógrafa del responsable legal de dicha empresa.

PT-07 Datos básicos de mano de obra.

Las empresas participantes, no presenta copia de la prima de riesgos, documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro social, siendo este, requisito indispensable para la calificación de este rubro.

Por lo tanto, no se considera la totalidad de la calificación por puntos o unidades porcentuales.

Nota: Las empresas participantes presentan Manifestando de no contar con un registro patronal en el Estado de Veracruz (folio 01877), por lo que, la Entidad determina que, para los efectos del cálculo del factor del salario real, se considera como viable, sin embargo, para la calificación por puntos y porcentajes, no se tomara a consideración.

Las empresas licitantes manifiesta no tener dentro de su plantilla laboral personal discapacitado (folios 2007-2009), así como también no presentan ninguna documentación al respecto, por lo que no obtienen ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales, como se estableció en el pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, “B” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

B) Deberá presentarse copia legible de la determinación de la prima en el seguro de riesgos de trabajo derivada de la última revisión anual de la siniestralidad emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social para la empresa participante, el factor de riesgo de trabajo emitido en esta, es de acuerdo a los artículos 73 y 74 de la Ley del Seguro Social, y es el que deberá utilizarse en el análisis del factor del salario real en el documento PE-01





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E33-2022

PT-08 Relación de obras similares.

1.- Las empresas licitantes presentan relación de 36 obras, como similar técnica y a la vez económicamente, (folios 2011-2015).

2.- Presentando a su vez copias de 28 contratos y los cuales se describen a continuación:

CONTRATO 1

Nº API-GI-C-O-42-94

EMPRESA CONTRATANTE: APIVER

RUBRO: CONSTRUCCIÓN DE MUELLE PARA LA TERMINAL DE USOS MÚLTIPLES EN EL PUERTO DE VERACRUZ (FOLIOS 2318-2332) SE REPITE (FOLIOS 3047-3061))

PERIODO DE EJECUCIÓN: 19 DE DICIEMBRE DE 1994 AL 18 DE DICIEMBRE DE 1995

IMPORTE SIN I.V.A: \$45,298,132.48

• Fuera del tiempo solicitado

• En caso de los contratos propuestos se encuentren por debajo de un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados; por arriba de nuestro previo podrá ser por cualquier monto o porcentual.

CONTRATO 2

Nº CONTRATO 3

EMPRESA CONTRATANTE: SSA MEXICO, S. A DE C.V.

RUBRO: AMPLIACIÓN DE MUELLE DE LA TERMINAL INTERNACIONAL DE CRUCEROS COZUMEL (FOLIOS 2335-2346)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 16 DE MARZO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2009

IMPORTE SIN I.V.A: 29,512,828.02

• Fuera del tiempo solicitado

• En caso de los contratos propuestos se encuentren por debajo de un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados; por arriba de nuestro previo podrá ser por cualquier monto o porcentual.

CONTRATO 3

Nº 9400051743

EMPRESA CONTRATANTE: COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

RUBRO: REPARACIÓN ESTRUCTURAL DE UNA SECCIÓN DEL VIADUCTO DEL MUELLE DAÑADO POR EL PASO DEL HURACÁN “JIMENA” (FOLIOS 2347-2370)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 1 DE MARZO DEL 2010 AL 7 DE AGOSTO DEL 2010

IMPORTE SIN I.V.A: \$34,833,143.46

• Fuera del tiempo solicitado

• En caso de los contratos propuestos se encuentren por debajo de un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados; por arriba de nuestro previo podrá ser por cualquier monto o porcentual.

CONTRATO 4

RUBRO: FASE II





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E33-2022**

- Contrato presentado en idioma inglés, sin traducción
- Fuera del tiempo solicitado (firma de contrato noviembre del 2010)

CONTRATO 5

N° HKD-SUB-HB-009

- CONTRATO PRESENTADO EN idioma inglés, sin traducción
- Fuera del tiempo solicitado (acordado el 10 de mayo del 2012)

CONTRATO 6

N° HKD-SUB-HB-012

- CONTRATO PRESENTADO EN idioma inglés, sin traducción
- Fuera del tiempo solicitado (acordado el 7 de agosto del 2012)

CONTRATO 7

N° APITUX-GOIN-OP-022/13

EMPRESA CONTRATANTE: API TUXPAN

RUBRO: PROTECCIÓN DE BARRERA CONTRA OLEAJE A BASE DE GEO TUBO PARA PROTECCIÓN DEL FARO, EN ISLA LOBOS EN EL PUERTO DE TUXPAN (FOLIOS 2714-2732)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 5 DE DICIEMBRE DEL 2013 AL 31 DE ENERO DEL 2014

IMPORTE SIN I.V.A: \$4,428,880.73

- Fuera del tiempo solicitado
- En caso de los contratos propuestos se encuentren por debajo de un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados; por arriba de nuestro previo podrá ser por cualquier monto o porcentual.

CONTRATO 8

N° CTT-HB-COPU-TABLESTACADO-260418

EMPRESA CONTRATANTE: COMPAÑÍA TERMINAL DE TUXPAN, S.A DE C.V.

RUBRO: INSTALACIÓN DE TABLESTACADO MARGEN IZQUIERDA Y MARGEN DERECHA EN EL MUELLE DE TUXPAN (FOLIOS 2738-2771)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 27 DE ABRIL AL 3 DE OCTUBRE DEL 2018

IMPORTE SIN I.V.A: \$67,000,000.00

- En caso de los contratos propuestos se encuentren por debajo de un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados; por arriba de nuestro previo podrá ser por cualquier monto o porcentual.
- Presenta acta entrega recepción (folios 3659-3661)

CONTRATO 9

N° CTT-HB-CMO-REHABILITACION-260418

EMPRESA CONTRATANTE: COMPAÑÍA TERMINAL DE TUXPAN, S.A DE C.V.

RUBRO: REHABILITACIÓN DEL MUELLE DE COMPAÑÍA TERMINAL DE TUXPAN (FOLIOS 2827-2860)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 14 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 (fecha final de contrato según dictamen de modificación 30 de septiembre del 2019 (folio 3333)

IMPORTE SIN I.V.A: \$113,756,988.13





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E33-2022

Presenta copia de convenios
Presenta dictamen de justificación para la modificación (folios 3332-3333)
Presenta acta entrega recepción (folios 3662-3664)

CONTRATO 10

Nº CTT-HB-COPU-EDIFICIOS-08.04.19

EMPRESA CONTRATANTE: COMPAÑÍA TERMINAL DE TUXPAN, S.A DE C.V.

RUBRO: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS EN LA ZONA DEL MUELLE EN TUXPAN, VERACRUZ (FOLIOS 2939-2972)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 22 DE ABRIL DEL 2019 AL 21 DE JUNIO DEL 2019

IMPORTE SIN I.V.A: \$2,270,050.50

• En caso de los contratos propuestos se encuentren por debajo de un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados; por arriba de nuestro previo podrá ser por cualquier monto o porcentual.

CONTRATO 11

Nº C-APIENS-GIP-OP-05-2021

EMPRESA CONTRATANTE: API ENSENADA

RUBRO: DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN CANAL DE NAVEGACIÓN, DÁRSENA Y ÁREAS INTERIORES DEL PUERTO DEL SAUZAL Y ÁREAS DIVERSAS EN EL PUERTO DE ENSENADA B.C (FOLIOS 2973-2994)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 15 DE OCTUBRE AL 24 DE DICIEMBRE DEL 2021

IMPORTE SIN I.V.A: \$29,993,356.57

• En caso de los contratos propuestos se encuentren por debajo de un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados; por arriba de nuestro previo podrá ser por cualquier monto o porcentual.

CONTRATO 12

Nº BNA-OMHB-001-202

EMPRESA CONTRATANTE:

RUBRO: DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN EL ÁREA DE BAJA NAVAL EN EL PUERTO DE ENSENADA B.C. (FOLIOS 3002-3005)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 1 DE FEBRERO DEL 2022 AL 15 DE FEBRERO DEL 2022

IMPORTE SIN I.V.A: \$2,587,953.63

• En caso de los contratos propuestos se encuentren por debajo de un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados; por arriba de nuestro previo podrá ser por cualquier monto o porcentual.

CONTRATO 13

Nº I-14-2022-G.I.

EMPRESA CONTRATANTE: ASIPONA LAZARO CARDENAS

RUBRO: CONSTRUCCIÓN DE MUELLE DE CARGA DE CABOTAJE EN ISLA DE EN MEDIO DEL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS (FOLIOS 2016-2040)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 23 DE JUNIO DEL 2022 AL 23 DE AGOSTO DEL 2023

IMPORTE SIN I.V.A: 490,413,341.97





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E33-2022**

- Deberá presentar AL MENOS 1 (UNO) COPIA DE CONTRATO (O EN SU CASO CONVENIO Y/O MODIFICACIONES PERTINENTES) DE OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS TOTALMENTE EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS

CONTRATO 14

Nº API-GI-CO-62601-003-16

EMPRESA CONTRATANTE: APIVER

RUBRO: HINCADO DE TABLESTACA PRINCIPAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL “A” PARA LA AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE VERACRUZ ETAPA 1 (FOLIOS 2041-2058)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 7 DE MARZO AL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

IMPORTE SIN I.V.A: \$104,993,017.20

- Fuera del tiempo solicitado

CONTRATO 15

Nº 2015-B05-B57-CA-27-RF-LP-A-OR-058

EMPRESA CONTRATANTE: CON AGUA

RUBRO: RECONSTRUCCION DEL BARROTE DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO VIEJO... (FOLIOS 2062-2091)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 30 DE ABRIL AL 7 DE AGOSTO DEL 2015

IMPORTE SIN I.V.A: \$10,844,526.79

- Fuera del tiempo solicitado
- En caso de los contratos propuestos se encuentren por debajo de un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados; por arriba de nuestro previo podrá ser por cualquier monto o porcentual.

CONTRATO 16

Nº SGIH-OCFS-TAB-14-TT-089-RF-LP

EMPRESA CONTRATANTE: CONAGUA

RUBRO: RECONSTRUCCIÓN DEL BARROTE DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO VIEJO... (FOLIOS 2102-2130)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 26 DE JUNIO Y 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

IMPORTE SIN I.V.A: \$15,023,756.66

- Fuera del tiempo solicitado
- En caso de los contratos propuestos se encuentren por debajo de un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados; por arriba de nuestro previo podrá ser por cualquier monto o porcentual.

CONTRATO 17

Nº 13-API-GOI-OP-39

EMPRESA CONTRATANTE: API COATZACOALCOS

RUBRO: SISTEMA ESTRUCTURAL DE RED CONTRA INCENDIO EN EL RECINTO PORTUARIO... (FOLIOS 2149-2163)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 20 DE MAYO AL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2013

IMPORTE SIN I.V.A: \$6,476,782.27





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E33-2022**

- Fuera del tiempo solicitado
- En caso de los contratos propuestos se encuentren por debajo de un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados; por arriba de nuestro previo podrá ser por cualquier monto o porcentual.

CONTRATO 18

Nº SGIH-OCFS-TAB-11-TT-135-FN-D

EMPRESA CONTRATANTE: CONAGUA

RUBRO: SUMINISTRO, MANEJO, HABILITADO, ACARREO, IZAJE, PRESENTACIÓN, ALINEAMIENTO Y VIBROHINCADO DE TABLESTACA... (FOLIOS 2168-2170)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 1 DE MARZO AL 10 DE JULIO DEL 2012

IMPORTE SIN I.V.A: \$26,274,950.24

- Fuera del tiempo solicitado
- En caso de los contratos propuestos se encuentren por debajo de un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados; por arriba de nuestro previo podrá ser por cualquier monto o porcentual.

CONTRATO 19

Nº SGIH-OCFA-TAB-11-TT-137-FN-D (SUB CONTRATO 0103/2012)

EMPRESA CONTRATANTE: CONAGUA

RUBRO: RECONSTRUCCIÓN DEL BARROTE DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO CARRIZAL... (FOLIOS 2174-2176)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 1 DE FEBRERO AL 31 DE AGOSTO DEL 2012

IMPORTE SIN I.V.A: \$32,606,462.58

- Fuera del tiempo solicitado
- En caso de los contratos propuestos se encuentren por debajo de un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados; por arriba de nuestro previo podrá ser por cualquier monto o porcentual.

CONTRATO 20

Nº SGIH-OCFS-TAB-10-TT-350-RF-D

EMPRESA CONTRATANTE: CONAGUA

RUBRO: CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN MARGINAL DEL TRAMO II DEL MALECÓN Y EL RASTRO EN LA CIUDAD DE BALANCAN... (FOLIOS 2183-2212)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 1 DE DICIEMBRE DEL 2010 AL 30 DE JUNIO DEL 2011

IMPORTE SIN I.V.A: \$51,724,135.05

- Fuera del tiempo solicitado
- En caso de los contratos propuestos se encuentren por debajo de un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados; por arriba de nuestro previo podrá ser por cualquier monto o porcentual.

CONTRATO 21

Nº SGIH-OCFS-TAB-10-352-RF-D (SUB CONTRATO 1201/2010)

EMPRESA CONTRATANTE: CONAGUA





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E33-2022**

RUBRO: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE PROTECCIÓN MARGINAL DE TABLAESTACA CONAGUA (FOLIOS 2230-2232)
PERIODO DE EJECUCIÓN: 17 DE MAYO AL 16 DE DICIEMBRE DEL 2011
IMPORTE SIN I.V.A: \$23,507,033.72
• Fuera del tiempo solicitado
• En caso de los contratos propuestos se encuentren por debajo de un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados; por arriba de nuestro previo podrá ser por cualquier monto o porcentual.

CONTRATO 22
Nº SGIH-OCFS-TAB-10-351-RF-D (SUB CONTRATO 1203/2010)
EMPRESA CONTRATANTE: CONAGUA
RUBRO: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE PROTECCIÓN MARGINAL DE TABLAESTACA CONAGUA (FOLIOS 2234-2236)
PERIODO DE EJECUCIÓN: 17 DE MAYO AL 16 DE DICIEMBRE DEL 2011
IMPORTE SIN I.V.A: \$29,178,673.97
• Fuera del tiempo solicitado
• En caso de los contratos propuestos se encuentren por debajo de un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados; por arriba de nuestro previo podrá ser por cualquier monto o porcentual.

CONTRATO 23
Nº 11-API-GOI-OP-53
EMPRESA CONTRATANTE: APICOATZACOALCOS
RUBRO: HINCADO DE PILOTES DE ACERO PARA SUJECIÓN DE MUERTOS DE ANCLAJE PARA BOYAS ... (FOLIOS 2244-2256)
PERIODO DE EJECUCIÓN: 12 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE DEL 2011
IMPORTE SIN I.V.A: \$2,454,621.86
• Fuera del tiempo solicitado
• En caso de los contratos propuestos se encuentren por debajo de un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados; por arriba de nuestro previo podrá ser por cualquier monto o porcentual.

CONTRATO 24
Nº S/N
EMPRESA CONTRATANTE: CONSTRUCTORA NAPY, S.A DE C.V.
RUBRO: HINCADO DE TUBERÍA DE ACERO AL CARBON DE 24" ... (FOLIOS 2260-2266)
PERIODO DE EJECUCIÓN: 15 DE JUNIO AL 15 DE OCTUBRE DEL 2010
IMPORTE SIN I.V.A: \$16,358,940.00
• Fuera del tiempo solicitado
• En caso de los contratos propuestos se encuentren por debajo de un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados; por arriba de nuestro previo podrá ser por cualquier monto o porcentual.





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E33-2022**

CONTRATO 26

Nº SGIH-OCFS-TAB-10-TT-263-RF-D

EMPRESA CONTRATANTE: CONAGUA

RUBRO: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE TABLESTACA EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO CARRIZAL... (FOLIOS 2269-2295)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 29 DE SEPTIEMBRE AL 27 DE DICIEMBRE DEL 2010

IMPORTE SIN I.V.A: \$41,451,368.06

- Fuera del tiempo solicitado
- En caso de los contratos propuestos se encuentren por debajo de un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados; por arriba de nuestro previo podrá ser por cualquier monto o porcentual.

CONTRATO 27

Nº S/N

EMPRESA CONTRATANTE: GUTIERREZ DE VELASCO, S.A DE C.V

RUBRO: CONSTRUCCIÓN DE MURO TABLAESTACA CONAGUA (FOLIOS 2309-2311)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 1 DE OCTUBRE AL 29 DE DICIEMBRE DEL 2010

IMPORTE SIN I.V.A: \$11,850,608.32

- Fuera del tiempo solicitado
- En caso de los contratos propuestos se encuentren por debajo de un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados; por arriba de nuestro previo podrá ser por cualquier monto o porcentual.

CONTRATO 28

Nº API COATZA 002-2009

EMPRESA CONTRATANTE: GUTIERREZ DE VELASCO, S.A DE C.V.

RUBRO: CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA API (FOLIOS 2313-2315)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 16 DE JULIO AL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2009

IMPORTE SIN I.V.A: \$9,109,625.38

- Fuera del tiempo solicitado
- En caso de los contratos propuestos se encuentren por debajo de un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados; por arriba de nuestro previo podrá ser por cualquier monto o porcentual.

Por lo antes mencionado, se obtiene, que solo 1 contrato, cumple con lo solicitado en las bases de la convocatoria, recibiendo la parte proporcional correspondiente al lugar con mayor puntaje.

3.- La empresa licitante presenta escrito bajo protesta de decir verdad, en donde se manifiesta que si subcontratara parte de los trabajos (fletes y acarreos) (folio 4047), sin embargo, no anexa cedula de registro RFC, INE, Manifiesto de carácter MiPYME y contratos de la subcontratante, por lo que no obtiene ninguna calificación para este punto.

4.- Presenta relación de obras similares de los profesionistas técnicos, obteniendo la parte proporcional, con respecto al que tiene mayor porcentaje.





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E33-2022

5.- Para el rubro de Conocimientos académicos o profesionales (títulos, maestrías, doctorados, etc.), recibe la parte proporcional con respecto al que obtiene mayor puntaje.

PT-09 Procedimiento constructivo o Metodología de trabajo propuesta.

De acuerdo a la información presentada, no obtiene la totalidad de puntos porcentuales

PE-06 Análisis detallado de precios unitarios.

El participante considera un precio de \$187 dólares por metro de malla, siendo un precio más bajo que el promedio. El precio del estudio de mercado realizado por la entidad es de aproximadamente \$4,672.44 dólares por la pieza de 15m x 8m con las características solicitadas, dándonos aproximadamente un precio por el metro lineal de \$311.49 dólares. El participante presenta cotización que avala el precio propuesto.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, “A” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

A) Análisis detallado de precios unitarios, estos se presentarán en hojas membretadas de la empresa, pudiendo ser estos reportes de computadora, de acuerdo al formato entregado en la convocatoria, considerando que:

Deberán llevarse a cabo conforme a lo estipulado en el artículo 187 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el cual se describe a continuación:

“El análisis, cálculo e integración de los precios unitarios para un trabajo determinado, deberá guardar congruencia con los procedimientos constructivos o la metodología de ejecución de los trabajos, con los programas de trabajo, de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción; debiendo considerar los costos vigentes de los materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y en la zona donde se llevarán a cabo los trabajos, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, todo ello de conformidad con las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la dependencia o entidad”.

7.- Participación conjunta: CONSTRUCCIONES VELASCO, S.A DE C.V. Y COCOWARIS MÉXICO, S.A DE C.V.

En el supuesto caso que las empresas con participación conjunta Construcciones Velasco, S.A de C.V. y Cocowaris México, S.A de C.V., hubiese alcanzado la puntuación máxima en la parte técnica (50%), con el puntaje que obtiene en su propuesta económica, su puntaje total se encontraría por debajo de la empresa con la puntuación total más alta de este procedimiento, quedando de la siguiente manera:





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E33-2022

EMPRESA	PROPOSICIÓN TECNICA MAX.	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	TOTAL 50.00
Participación conjunta: Construcciones Velasco, S.A de C.V. y Cocowaris México, S.A de C.V.	50.00	33.86	83.86

Por lo antes expuesto esta **Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.** resuelve adjudicar el contrato respectivo a la persona moral **SG CIMENTACIONES Y PUERTOS, S.A. DE C.V.**, cuya proposición reúne las condiciones necesarias que mejor garantizan el cumplimiento del contrato y la ejecución satisfactoria de los trabajos, siendo el monto de la propuesta: **\$ 111,706,869.06 (CIENTO ONCE MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 06/100 M.N.)** más el impuesto al valor agregado, por lo que formalmente se le comunica para todos los efectos a que hubiera lugar, haciendo constar que el beneficiario se obliga a suscribir el contrato que regulará la ejecución de esta acción, **EL DÍA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DOCE HORAS** en las oficinas de la Gerencia de Ingeniería de esta Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. localizada en Avenida Marina Mercante N.º 210- 3º piso.

También se obliga a otorgar las garantías previstas en el respectivo "Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado", bajo el apercibimiento de que si no cumpliera oportunamente con dichas obligaciones, la presente adjudicación dejará de surtir efectos, para lo cual el número de contrato será el **ASPN-GI-CO-62601-005-22**, con **FECHA ESTIMADA DE INICIO EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 150 DÍAS NATURALES**; en seguimiento a lo anterior, se hace de su conocimiento que el porcentaje e importe antes de I.V.A. de la garantía de cumplimiento por año serán los siguientes:

2022	2023
10%	10%
\$ 7,487,958.83	\$ 3,682,728.08

De conformidad al monto presentado en el documento PE-03 de su propuesta con respecto al inciso **a) Programa General**, con relación a cada ejercicio presupuestal. En caso de no cumplir con esta disposición, las fianzas no podrán ser aceptadas; la contratista deberá presentar invariablemente las fianzas en cuestión antes de la firma del contrato.

Asimismo, se compromete a entregar a la firma del contrato, copia de su propuesta original y respaldo de la misma en forma electrónica (memoria USB o disco compacto), mediante el uso de programas comunes como Opus, Neodata o Excel.





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E33-2022**

El beneficiario del concurso acepta de la misma manera, que el incumplimiento del contrato que se celebre, le da derecho a esta Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., a rescindirlo administrativamente y a encomendar la ejecución de los trabajos al contratista que a su juicio considere conveniente, liberándolo de las obligaciones que le impone la adjudicación que se hace.

En cuanto a las propuestas de los siguientes licitantes: “Participación conjunta: CONSTRUCCIONES VELASCO, S.A. DE C.V. y COCOWARIS MEXICO, S.A. DE C.V.”, “GUTIERREZ GUEVARA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.”, “IQUE SIDI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.”, “OBRAS, PROYECTOS Y CONSTRUCCION DEL GOLFO, S.A. DE C.V.”, “Participación conjunta: OBRAS MARITIMAS HB, S.A. DE C.V., GANDARA BIENES DE CAPITAL, S.A. DE C.V. y ADMINISTRACIÓN DE VALORES HB, S.A. DE C.V.”, “ORGANIZACION SAVANT, S. DE R.L. DE C.V.” y “SERVICIOS INDUSTRIALES Y DE INFRAESTRUCTURA GOSAN, S.A. DE C.V.”, se **DESECHAN** por no alcanzar el puntaje mínimo necesario de la propuesta técnica. Lo anterior con base al **“ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS”**.

Una vez expuesto lo anterior, la Secretaría de la Función Pública interviene de acuerdo con las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por conducto del Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., se hace saber a dicha Secretaría la emisión de este fallo, contra el cual no procederá recurso alguno, tal y como lo contempla el último párrafo del Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Séptimo, Capítulo Primero de esta Ley.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que les son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, con la asistencia al presente acto de la Secretaría de la Función Pública a través del Órgano Interno de Control en esta Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.

Los **trabajos** deberán iniciarse con fecha estimada **EL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**.

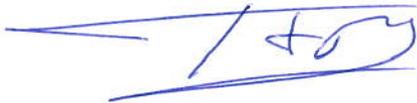
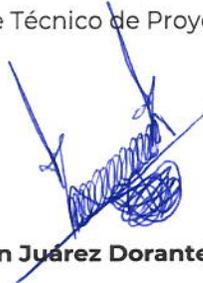
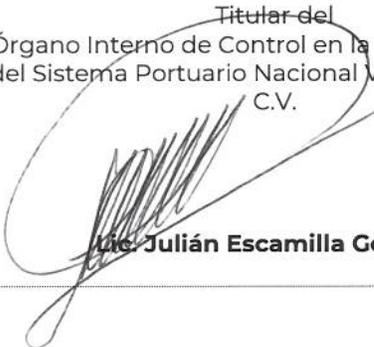
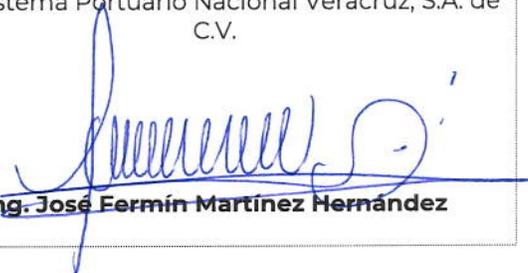




“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E33-2022

POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.

<p>Gerente de Ingeniería</p>  <p>Arq. Héctor Téllez Jiménez</p>	<p>Subgerente Técnico de Proyectos</p>  <p>Ing. Iván Juárez Dorantes</p>
<p>Jefe del Depto. de Costos</p>  <p>Ing. Eddy de Jesús Mendoza Ávalos</p>	<p>Titular del Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.</p>  <p>Lic. Julián Escamilla Godínez</p>
<p>En representación del Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.</p>  <p>Ing. José Fermín Martínez Hernández</p>	

Las firmas de esta hoja corresponden al Acta Segunda del Procedimiento de Contratación Núm. **LO-013J3E002-E33-2022** de rubro: **“Construcción de un muro combinado a base de tubo y tablestaca, en el eje del muro principal y dragado de la zona Sur del muelle de graneles, dentro de la Bahía Norte del Puerto de Veracruz”.**

